CAPÍTULO LXXI

El general Salamanca y la inmoralidad en Cuba. — Termina la segunda legislatura. — Tercera legislatura. — Insurrección. — Indemnización Mora. — Presupuesto de 1898 á 1889. — Crisis. — La Exposición Universal de Barcelona. — Cuarta legislatura.—Oposición de Martos á Sagasta. — Escándalo formidable en el Congreso.

No cesaron durante el verano de 1887 los pavorosos anuncios de conspiraciones y movimientos insurreccionales, atribuídos todos á maquinaciones de los republicanos progresistas.

Del carlismo surgieron también algunas amenazas. Lo pareció la nueva organización dada por Don Carlos á sus huestes, dividiendo España en cuatro circunscripciones: León, Asturias y Galicia; Aragón, Cataluña, Valencia y Castilla la Nueva; Andalucía y Extremadura, y Provincias Vascongadas, Navarra y Castilla la Vieja. Para cada una nombró un jefe. Lo más notable, según se hizo notar en el Congreso, fué que dos de esos jefes regionales, los señores Martínez Fortún y Maestre, como militares retirados, percibían haberes del Tesoro público.

El Consejo del partido republicano federal dirigió el 30 de Agosto á sus correligionarios un Manifiesto redactado y firmado por Pi y Margall.

Contiene ese Manifiesto una completa crítica de la situación del País en aquellos momentos, y es, además, interesante por las declaraciones que en él se estampan.

EL CONSEJO DEL PARTIDO FEDERAL Á SUS CORRELIGIONARIOS

«Hemos tratado seriamente de organizar la coalición que hicimos en Marzo de 1886. Para dirigirla proponíamos que se constituyera en Madrid una Junta compuesta de hombres de los dos partidos. Desestimado el pensamiento, recobramos nuestra libertad de acción. Volverán un día de su error los progresistas y modificaremos nosotros el acuerdo. En tanto, somos los federales de siempre: enemigos de la Monarquía, entusiastas por la República, acérrimos defensores de la autonomía de las regiones y los municipios y sobre todo hombres decididos á todas las reformas políticas y económicas que la salud de la Nación exija.

Mala es la Monarquía. Es cara, anacrónica, depresiva de la dignidad del hombre, incompatible con la soberanía del pueblo, irracional, ya que deja á los azares del nacimiento la suerte de las naciones y abre la puerta á nefastas guerras civiles; monstruosa, puesto que concede autoridad sobre millones de ciudadanos á mozos sin juicio; mas no sería de seguro mejor la República, como no viniese armada de la segur y resuelta á cortar de raíz los males de la Patria.

¿Qué es hoy el régimen constitucional? Una mentira. Aquí no hay ya sino un



GALICIA - Restos de la Torre de Andrade.

Poder, el Poder ejecutivo. Lo tiene en su mano todo: el ejército, la armada, el presupuesto, la administración, la magistratura, los Ayuntamientos, las Diputaciones de provincia, los comicios, las Cortes. Trae los diputados que quiere, los de oposición inclusive. Impone lo mismo al Congreso que al Senado sus candidatos á la presidencia. Se hace votar, bien por el premio, bien por la amenaza, los

más impopulares proyectos. Anula por su veto á las proposiciones que le disgustan la iniciativa de las dos Cámaras. Busca y utiliza las oposiciones como medio de encubrir á los ojos del pueblo su absolutismo. Encarna hoy en unos, mañana en otros hombres; pero es siempre árbitro de los demás poderes. Si por efecto del cambio las Cortes le molestan, las suspende; si le son hostiles, las disuelve. No hablemos de los tribunales. Los tribunales doblan ante él la cabeza como la caña al viento.

Vive este nuevo absolutismo indignamente. Alienta y sostiene en todas partes un vergonzoso caciquismo, al que á cambio de votos sacrifica la administración y la justicia. Hace de los destinos públicos recompensa de adeptos. Si no le bastan, ó los aumenta, ó facilita y procura las jubilaciones, ó retribuye infructuosos trabajos, ó crea comisiones inútiles, ó compra á subidos precios museos ó palacios que no necesita. Engaña con frecuencia á los pueblos. Decreta en un año carreteras que no cabría construir en siglos; inaugura obras para las que no dispone de fondos. Gana astutamente las clases superiores: la aristocracia y la iglesia por el miedo, el capital por el agio. Cuenta así pocos enemigos temibles. Se rie con razón de la censura de los periódicos, condenados á escribir bajo las prescripciones de un código que hace interpretar y falsear á su antojo. Se rie con más razón aún de las reuniones populares, donde han de hablar los oradores bajo el receloso oído de sus delegados.

Poder que así vive no puede dejar de corromperlo todo, y todo efectivamente lo corrompe. Conciencia, lealtad, honor, son ya palabras sin sentido. Se califica de necio al que no medra en el ejercicio de los cargos públicos. Se hace gala de la apostasía. Se vende sin pudor el secreto y la confianza ajenos. El soborno es general: no ya por el sueldo, sino por los gajes, se estima el valor de los destinos. Tan grave es ya el mal, que no cabe ocultarlo. Anteayer lo denunciaba un magistrado entre los senadores; ayer un general entre periodistas. Si no hubiese de venir la República á destruir tan abominable orden de cosas, ¿por qué no decirlo? seríamos nosotros los primeros en maldecir la República.

Estamos mal en lo político y peor en lo económico. En vano se queja la Nación del insoportable peso de las cargas del Estado. Aumentan los gastos, crece la deuda, y á pesar de los sacrificios cada día mayores de los contribuyentes continúa el déficit. En el primer presupuesto de la Restauración, cuando aun rugía la guerra en Cuba y al Norte de la Península, ascendían los gastos, incluso los extraordinarios, á 656 millones de pesetas; en el presupuesto actual, después de diez años de paz y de orden, ascienden á 856 millones. En sólo diez años han sufrido un aumento de 200 millones de pesetas: 20 millones por año.

En el primer presupuesto de la Restauración, por el que no se había de pagar sino la tercera parte de los intereses, los gastos de la Deuda, incluso la del Tesoro, importaban 166 millones; en el del año 80, cuando no se había de satisfacer aún mayores réditos, 291. Hoy, después de la conversión, importan todavía 274 millones, casi el tercio de la total cifra de los gastos públicos.

El déficit, que no ha bajado nunca de 50 millones de pesetas, no se lo ha podido nunca saldar con ingresos permanentes. Cuando nó á los empréstitos, ha debido recurrirse á operaciones como la conversión misma de la deuda, la supresión de las cajas especiales ó el arriendo del monopolio del tabaco. Ni aun así quedó jamás extinguido. Si cubierto pareció alguna vez en los presupuestos, nin guna en la cuenta.

Por este camino no cabe ni remotamente esperar que se aligere los impuestos. Los impuestos mismos, por lo múltiples y difíciles de recaudar, contribuyen poderosamente al aumento de los gastos. En el actual presupuesto, los solos gastos de las contribuciones y las rentas montan 89 millones de pesetas. Adviértase que no van incluídos en la cifra ni los del ministerio de Hacienda ni los de las delegaciones de provincia, que importan otros 22 millones.

Los impuestos abruman y no bastan. No puede la propiedad con los suyos y abandona las tierras al fisco. No puede el pueblo con los consumos y se alborota y revuelve. Para colmo de mal, mientras no perdona el Estado ni las míseras chozas, respeta las casas, los palacios, los parques y los bosques de recreo de los reyes, las casas de los párrocos, los palacios de los obispos, los seminarios, los conventos y los jardines anexos, las estaciones y los almacenes de ferrocarriles y hasta los inmensos caudales empleados en títulos de la deuda. En las enagenaciones de esos títulos no exige sino los derechos de timbre, y en las de toda finca urbana ó rústica, sobre los derechos de timbre, un 3 por 100.

Moriría la República y sería justamente execrada sino viniese á destruir también esta falsa economía reduciendo sin piedad los gastos, disminuyendo y unificando los tributos y estableciendo, además de rigurosa justicia en los repartos, un sistema de recaudación que de mucho no agravara lo que ahora los sacrificios de los contribuyentes. Clama al cielo que en nación tan empobrecida se gaste nada menos que 10 millones en la familia del jefe del Estado, 50 en clases pasivas, 42 en clero, y 202 en guerra, y se tolere que continúen atestadas las oficinas de empleados inútiles, que no sirven sino para diferir la resolución de los negocios.

Debería, por otra parte, la República, dar un fin, un ideal, lo mismo á la Hacienda que á la política. Hoy falta. Mantenemos fuerzas de mar y tierra como si hubiéramos de terciar en las cuestiones de Europa ó quisiéramos ensanchar el territorio, y estamos, sin embargo, convencidos todos de que sobra tierra á nuestra actividad y nos aconseja el propio interés que permanezcamos neutrales en los conflictos de las demás naciones. La paz es evidente que no podemos desearla sino para el mayor fomento de la riqueza nacional, ó lo que es lo mismo, del trabajo: ¿ tienden ni la política ni la Hacienda á conseguirlo?

Nosotros, gracias á la vida aventurera que durante siglos llevamos, y á las falsas nociones que aun tenemos del honor y la nobleza, somos en general poco amigos del trabajo. Por esto principalmente subsiste todavía entre nosotros el bandolerismo, continúa organizado y protegido el robo como en los tiempos de

Cervantes, se falsifica con extraordinaria frecuencia toda clase de valores, se persigue con inmoderado afán los destinos y los negocios, y pululan en todos los grandes pueblos turbas de gente ociosa y vaga que, según sus particulares ins tintos ó la educación que ha recibido, escoge por teatro de sus hazañas el garito ó el convento. Deberían, ante todo, la policía y la Hacienda contrariar cuanto favoreciese nuestros hábitos de pereza y vigorizar cuanto pudiese hacernos activos y trabajadores.

Se hace todo lo contrario. Se mantiene viva la afición al juego por la lotería y la Bolsa, y se consiente que sean casas de juego casinos y círculos. Para cubrir las bajas del ejército, se arranca del taller y del campo á nuestros hijos, precisamente cuando van adquiriendo amor al trabajo. Se favorece el desarrollo de las comunidades religiosas. Se aumenta los empleos. Se generaliza las vacaciones. Quedan en verano las oficinas del Estado poco menos que desiertas, y de 15 de Julio á 15 de Septiembre están abiertos sólo para negocios urgentes los tribunales de justicia. En las Universidades no hay al año sino ciento sesenta días hábiles para la enseñanza.

No combate el Estado la holganza ni favorece el trabajo. Le crea obstáculos, lo agobia á tributos, le suscita á cada paso peligrosas concurrencias y hasta le dificulta la adquisición de capitales. No va fácilmente el capital, de suyo medroso, á tareas de tan eventuales rendimientos como la agricultura, el comercio y la industria, cuando encuentra segura colocación y pingües intereses en la Deuda, y de lo que cobra no ha de dar un céntimo para el sostén de las cargas públicas.

El trabajo, además, necesita de crédito, y el Estado, por meros anticipos, cayó hace años en la debilidad de hacer de la emisión de billetes y cédulas monopolio de dos compañías. La declaró recientemente libre, mas sólo para después de vencido el término de tan ilegales privilegios.

Debería la República mirar por el trabajo como por sí misma: fomentarlo, darle condiciones de vida y de progreso, atraerle capitales, facilitarle la circulación de los productos, abrirle mercados, enaltecerlo.

Entraña el trabajo cuestiones gravísimas, dimanadas unas del antagonismo de intereses entre el oficial y el maestro, el colono y el propietario, el señor y el enfiteuta, el censatario y el censualista; otras del desnivel entre la producción y el consumo, la sobra de brazos, el descubrimiento de nuevas máquinas y aun los caprichos de la moda. Debería la República abordarlas con ánimo sereno y buscar la solución principalmente en la reforma de las leyes civiles, aun hoy basadas sobre los principios de derecho que engendraron los presentes conflictos. Debería, en tanto que las resolviera, adoptar los medios empíricos que más de una vez propusimos y aconsejan los mismos jornaleros. Cuando azota una epidemia las ciudades ó devasta una inundación los campos, clama la sociedad toda por que el Estado acuda pronto al remedio: ¿ha de querer la sociedad que se busque remedio á los males pasajeros y nó á los permanentes?

Gran número de los males económicos y políticos que acabamos de indicar

derivan en no pequeña parte de la absurda centralización á que nos trajo el ejemplo de la vecina Francia. Por ella, y sólo por ella, ha sido posible el nuevo absolutismo de que al principio hablábamos. Destruída la personalidad de nuestras antiguas regiones y municipios, el Poder no ha encontrado valla ni freno que lo contenga. Ha podido sin dificultad poner bajo la férula de sus prefectos las corporaciones populares, mandar en los comicios y no dejar de la soberanía del pueblo sino una vana sombra.

Ni los pueblos ni las regiones han ganado con este nuevo sistema. Necesitan para todo de la venia del Estado. No pueden emplear libremente ni sus propios recursos. Están condenados á ser eternos menores y vivir eternamente bajo la tutela de los gobiernos. Beneficios que de otra manera podrían obtener por sí han de esperarlos ahora de la munificencia del Poder público. Van perdiendo en espontaneidad, en iniciativa, y están no pocas en lamentable atraso. Da grima ver á las puertas mismas de Madrid ciertas comarcas.

Nosotros hemos sido siempre los más encarnizados enemigos de esta centralización, y entendemos que debería serlo también la República. En las regiones y en los pueblos hay una vida interior y otra exterior, como las hay en las naciones y los individuos. En su vida interior, individuos y naciones son autónomos: ¿qué razón hay para que no lo sean las regiones y los pueblos? Si mañana se constituyese una República europea, vendría á ser en ella la Nación lo que ahora son aquí las regiones: ¿debería por esto perder su autonomía? Adviértase que muchas de las regiones españolas fueron un día naciones y aun hoy conservan su especial carácter, cuando nó su antigua lengua y sus antiguas leyes.

Nosotros queremos las regiones todas en su vida interior autónomas y en su vida exterior enlazadas por vínculos federales y á poderes federales sujetas. El Estado ha de regir en nuestro sistema las relaciones de región á región y los intereses comunes á todas las regiones; las regiones ser en lo demás completamente libres. Podrá haber de una y otra parte abusos; pero nosotros contra los de las regiones ponemos los tribunales y las fuerzas del Estado, contra los del Estado los poderes regionales. Aseguramos por este medio la libertad y el orden y dejamos la República al abrigo de las dictaduras y los golpes de fuerza. Es imposible la tiranía del Estado contra regiones de personalidad enérgica; imposible la de las regiones contra el enérgico poder del Estado.

Se teme que al constituirse federalmente España no se desgarre; pero infundadamente. Federar es unir, y no hay un federal que piense en la dilaceración de la Patria. Si lo pensase, dejaría de serlo y no podría continuar entre nosotros. Hicimos el año 1883 el pacto de Zaragoza sin la menor protesta. Y si no de los federales, ¿de dónde podría venir el peligro?

Erróneamente dicen otros que nuestro sistema no tiene en España prosélitos. Hay más federales fuera que dentro del partido. Los conocemos entre los mismos conservadores. No es más que una de las fases del federalismo ese regionalismo que asoma en algunas provincias. Como su nombre indica, quiere también la

emancipación y la autonomía de las regiones. Podrá diferir del federalismo en las formas y los derechos políticos, nó en lo que constituye la base del sistema. Estará de seguro con nosotros en todos los combates contra el unitarismo que nos envilece. Nuestro federalismo es democrático: quiere los derechos individuales, y para mejor garantirlos les da el Poder federal por égida. No es histórico, sino progresivo.

Ciego ha de ser el que no vea el desarrollo de la idea federal en España. ¿Fuímos acaso nosotros los que despertamos las lenguas y las literaturas regionales? ¿Fuímos nosotros los que alentamos esa poesía en que se enaltece á los héroes y se llora la caída de las antiguas naciones? ¿Fuímos nosotros los que restablecimos los juegos florales? ¿Fué exclusivamente nuestra la agitación producida por el proyecto de unificación de Códigos? Están cansadas las regiones de la bárbara servidumbre en que viven, y pugnan y pugnarán por sacudirla. Quieren, y con razón, ser árbitras de sus destinos, desenvolverse conforme á sus hábitos y sus fuerzas, gobernarse por sí mismas, reformar sus leyes, recaudarse sus tributos y aun los que á la nación correspondan, y no ver ya más ni sobre los bancos de sus Asambleas la sombra de extraños gobernadores, ni sobre sus arcas la mano del fisco.

Lo quieren y lo obtendrán de seguro. Nó por los comicios, pero tampoco por el obscuro camino de las conspiraciones puramente militares. Nos lo enseñan doce años de continuos fracasos sobre el fracaso del general Prim en Enero de 1866 y los del general O'Donnell en Octubre de 1841 y en Junio de 1854. Los grandes cambios son siempre hijos de las grandes revoluciones, y cuando éstas sobre vienen no falta nunca un hombre de fuerza y de prestigio que se ponga á la cabeza del movimiento.

Seguiremos paso á paso la política y obraremos según las circunstancias. No somos de los que las desdeñan. Sabemos que no se bate el hierro frío como el hierro candente, ni se lleva á los pueblos que ninguna pasión agita como á los pueblos enardecidos por las pasiones. Cualquiera que sea el camino que emprendamos, nos alegraremos de encontrar en él á los demás republicanos. A todos estamos dispuestos á prestar nuestro concurso, siempre que haya de ser común la obra, común la dirección y común el pensamiento. — Madrid, 30 de Agosto de 1887. —Por el Consejo, el Presidente, F. PI y MARGALL.»

Contra estas ideas de Pi y Margall, se contentaba Zorrilla con el restablecimiento, como legalidad provisional; harto sabemos por la experiencia, que lo provisional suele convertirse en definitivo de la Constitución de 1869, prescindiendo, como es lógico, de los artículos relativos á la Monarquía. Unas Cortes Constituyentes elegidas por sufragio universal, organizarían republicanamente á España, y á su decisión se someterían, sin renunciar á la propaganda legal de sociedades, federales y unitarios.

Mientras se constituían las Cortes y se organizaba el País, habría un Gobierno Central. Las corporaciones populares se repondrían con el mismo personal que las constituía el día antes del golpe de Sagunto ó el día antes del 3 de Enero de 1874.

Convencido Pi y Margall de que el País necesitaba más honda y rápida transformación, rechazaba la Constitución de 1869 y quería que, triunfante el movimiento revolucionario, se constituyesen Juntas revolucionarias que no habrían de disolverse hasta que las Cortes Constituyentes organizasen definitivamente la República.

Mientras los republicanos discutían así sus diversos puntos de vista y reformistas y conservadores se disputaban el porvenir del Poder, vino à agitar la opinión el general Salamanca con sensacionales revelaciones.

En la Gaceta del 27 de Julio aparecieron reales decretos admitiendo la dimisión al capitán general de Cuba, don Emilio Calleja, y nombrando para substituirle al general don Manuel Salamanca.

Fué el 3 de Agosto el general Salamanca á la Granja para conferenciar con Sagasta y visitar á la Reina Regente, y á los dos días apareció en el diario El Resumen una carta de Gutiérrez Abascal, relatando lo que el general había dicho en la mesa redonda del hotel de la Granja en que se hospedaba.

Según El Resumen, afirmó Salamanca que se proponía emprender campaña enérgica de moralidad, cerrando contra empleados venales que esquilmaban la Isla y partian el producto de sus rapiñas con sus protectores de Madrid, entre los cuales aparecían, muy transparentemente señalados por el general, entre otros, Castelar y Martos, Gamazo y Navarro Rodrigo. Atribuyó también Salamanca su nombramiento, nó á iniciativa del Gobierno, sino de la propia Reina.

Es indudable que por razón que creyese tener el general, sus manisfestaciones pecaban de imprudentes. Para asegurar una campaña de moralidad, debe hacerse antes que decirse.

Pasó lo que era lógico que pasase. Las manifestaciones de Salamanca levantaron gran polvareda y acabaron por malograr sus propósitos.

Los ofendidos trabajaron desde aquel día por la destitución del nuevo capitán general de Cuba.

Vióse al fin Salamanca obligado á escribir una carta desmintiendo muchas de sus afirmaciones y atenuando las restantes, de lo que se originó primero un duelo entre un hijo del general y el director de *El Resumen*, señor Suárez de Figueroa, y luego un conato de duelo entre el propio Salamanca y Gutiérrez Abascal. Del duelo realizado resultó ligeramente herido el hijo del supuesto denunciador de las inmoralidades en Cuba.

En la Gaceta del 23 de Agosto apareció un decreto dejando sin efecto el nombramiento del general Salamanca.

La opinión resultó defraudada, porque la opinión tenía sobrados motivos para creer en las inmoralidades denunciadas. Sobre que las relataban, con raras excepciones, cuantos de allí venían, otros de tanta altura como el general Salamanca las confirmaban á cada paso. El ex capitán general Calleja consignó que

había dimitido porque había propuesto algunas cesantías y no se le había hecho caso, agregando que, por el contrario, habían sido algunos cesantes repuestos y ascendidos por el influjo de sus padrinos de Madrid.

En la Habana mismo se verificaron por entonces manifestaciones contra la inmoralidad reinante y se solicitó «que se cubriesen los altos puestos civiles con funcionarios de gran talla y prestigio que secundaran al gobernador general en su patriótica empresa.»

Ocupó el puesto de gobernador general, Marín, que giró una visita á las aduanas y confirmó por si mismo la conducta incorrecta de muchos empleados.

Pero ¿cómo no había la opinión de simpatizar con los propósitos atribuídos á Salamanca, si no necesitaba salir de la península para comprobar que la inmoralidad se enseñoreaba de todo?

En Cádiz, en Málaga, en Barcelona, en San Sebastián, en Almería, daban lugar gobernadores y alcaldes, ayuntamientos, delegados de Hacienda, autoridades de todas clases, á continuas y graves denuncias de los periódicos.

Motivo de más agradables impresiones fueron por entonces dos acontecimientos de importancia.

Fué el uno la apertura de la *Exposición de Filipinas*, à que antes nos hemos referido, y el otro la celebración, también en Madrid, del *Congreso literario internacional*.

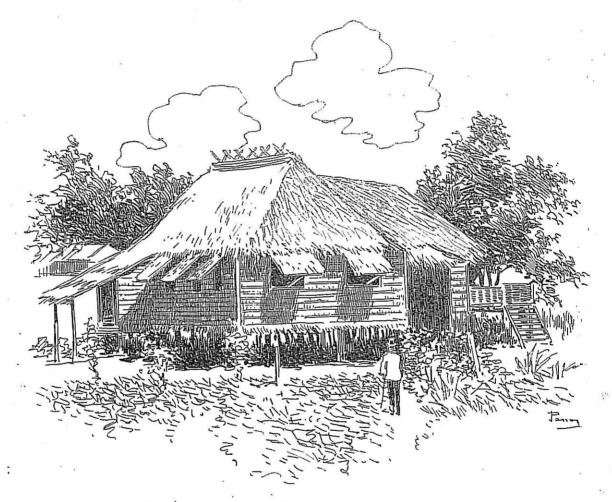
Por Real Decreto de 19 de Marzo de 1886 se había mandado abrir el 1.º de Abril de 1887 la *Exposición general de Filipinas*. Demoróse su apertura hasta el 30 de Julio.

La Exposición de Filipinas significó para muchos una revelación. Es verdad que más hubiera podido hacerse; pero no lo es menos que en vista de la Exposición varió mucho y muy favorablemente el concepto que en general se tenía del Archipiélago y sus adelantos en todos los órdenes. En esa Exposición pudo aprenderse mucho para variar el trato que se vino y siguió dando á aquellas islas hasta su segregación del dominio de España.

El señor Morayta transcribe este curioso comentario de un escritor filipino: «sólo se llevaron à la península las razas no civilizadas de moros, igorrotes y aetas, à pesar de que de nueve millones de habitantes con que cuenta el archipiélago, apenas si hay doscientos mil entre todas las razas semisalvajes. Debieron haber llevado, pero no llevaron, representantes de los pueblos tagalos, ilocanos, visayos, bicoles y otros, que forman el núcleo de población de Filipinas, y así hubieran podido ver periódicos redactados por jóvenes indígenas sobre cualquier tema que diera el público de Madrid, é impresos luego por cajistas y prensistas de la misma raza; hubiéramos oído composiciones musicales de profesores indígenas, ejecutadas magistralmente por bandas de la misma raza; hubiéramos asistido à la representación de zarzuelas de poetas filipinos, desempeñadas por la Fernández, Carvajal, Ratia y otros verdaderos artistas del país. Así, hubiéramos visto hacer primores á tallistas, escultores, pintores, carpinteros,

canteros, tejedores, etc., filipinos. Si hubieran llevado clérigos indígenas, habríamos oído disertaciones sobre teología, cánones y filosofía, entre elocuentes discursos é inspiradas poesías de jóvenes filipinos. Si hubieran llevado ingenieros, infantería y caballería indígenas..., hubiéramos tenido ocasión de admirar el valor, la destreza y la disciplína de la tropa indígena, y sabido que casi todos los maquinistas de Filipinas navales y de tierra son indígenas.»

En la Exposición á que en efecto se trajo algunos ejemplares de razas salvajes, pudo admirarse mucho y no fué lo menor el adelanto en las bellas artes y en



EXPOSICIÓN DE FILIPINAS — Casa llamada «La Tabacalera.»

las ciencias, revelado por cuadros y esculturas de mérito y trabajos científicosque llamaron justamente la atención y merecieron unánimes alabanzas.

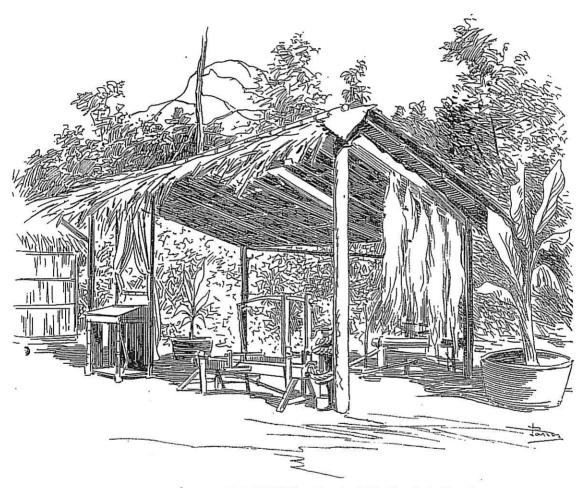
Al Congreso literario internacional concurrieron muchos sabios y literatos extranjeros, entre otros Julio Simon, Ulbach, Oppert, Batz y Wiutgeus. Lo presidió el señor Moret. Los congresistas, apasionados todos de nuestra literatura, pronunciaron brillantes discursos muy honrosos para España. El último acto del Congreso fué depositar una corona en el pedestal de la estatua de Cervantes. Se ocupó preferentemente el Congreso de la protección de la prosperidad intelectual.

También hubo, con motivo de este Congreso, una nota para el comentario de los políticos.

Entre las muchas fiestas dedicadas á los congresistas, ofrecióles el 13 de Julio la diputación provincial de Madrid, un banquete en El Escorial. Brindó en el banquete Castelar. «Brindemos, dijo en uno de los párrafos de su discurso, por los jefes de los Estados y por la ilustre dama que personifica la autoridad real en España.»

Es verdad que añadió luego:

«No os extrañéis: he brindado por esa ilustre señora porque representa la ley,



EXPOSICIÓN DE FILIPINAS — La instalación del Abacá.

que es para mí lo primero; y además porque me autoriza para dedicar otro brindis al ilustre jefe de otro Estado, que es á la vez cariñoso amigo mío: á monsieur Grévy, presidente de la República francesa.»

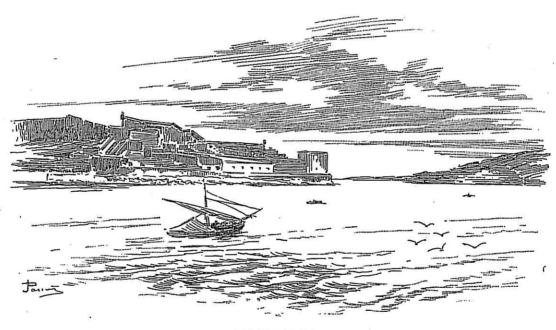
Pero el brindis no produjo el mejor efecto. Como por la Reina y por Grévy, pudo brindar por los demás emperadores y reyes de las naciones de otros congresistas.

El 3 de Noviembre se declaró por Real Decreto, terminada la segunda legislatura de las Cortes. Se convocó la tercera para el 1.º de Diciembre.

Dos disposiciones importantes, fueron por el Gobierno tomadas días antes. El 28 de Octubre publicó la *Gaceta* un decreto prohibiendo la circulación y venta de todo alcohol que no fuera completamente puro, cualquiera que fuese su procedencia, y dictando al efecto oportunas medidas.

El 13 de ese mismo mes se dispuso que además de los tres cruceros de 4,800 toneladas, cuya construcción se había comenzado, se emprendiese la de seis buques de combate de 6,500 á 7,000, en los arsenales de Cádiz, Ferrol y Cartagena. La medida sólo pareció plausible por lo que tenía de protectora al trabajo nacional.

Hablóse, á fines de 1887, del descubrimiento en Puerto Rico, por su capitán general Palacio, de una vastísima y tenebrosa conspiración contra España. A pretexto de perseguir á los afiliados fueron en Puerto Rico reducidas á prisión personas de las más respetables y menos sospechosas (1). La imaginación del general



EL FERROL

Castillo de San Felipe.

Castillo de la Palma.

A STATE OF THE STA

(1) El Anunciador Comercial correspondiente al 17 de Octubre de 1887 protestó de las exageraciones de Palacio en los siguientes términos:

Aseveraciones son éstas que nos han de sorprender, cuando vemos presos en Ponce, al integérrimo hombre público D. Ramón Baldorioty Castro, al capitalista que debe su fortuna al honrado sudor de su trabajo, D. Antonio E. Molina, y á periodistas dignos que honran la prensa como D. Ramón Marin y D. Francisco Cepeda.

Y si seguimos hacia Yauco, nos encontramos con el bondadoso padre Pierretti, protector de los pobres y honra del culto católico; el rico capitalista extranjero D. Domingo Mariani, cuyas fincas en la Altura son modelo de la industria cafetera; el doctor Dario Franceschi, cuya honradez corre parejas con su ilustración; el integro industrial D. Emilio Totti; el doctor Pasarell, de conducta irreprochable y de inteligencia superior; D. Francisco Mejía y D. José Maria Gatell, ambos aleccionados en la escuela del trabajo y la equidad, y otros y otros que por su respetabilidad, por su capital y por su manera de ser social, nos resistimos à sospechar siquiera que puedan estar afiliados à sociedades secretas, que lleven consigo el desquiciamiento social y la ruina material de la provincia. ¿Qué ganarían viendo sumido el país en el abismo? ¿Qué lógica fuera la de

Palacio abultó sencillas sospechas. El general llegó á la Península á fines de Noviembre.

El 1.º de Diciembre leyó la Reina en el Senado el discurso de la Corona.

Continuaron Senado y Congreso presididos por las mismas personas que en la legislatura anterior.

Tanto el llamamiento de Palacio á la Península como la separación de Salamanca del puesto para que había sido designado, fueron temas de discusión en las Cortes.

En la sesión del 15 de Diciembre provocó la primera de esas cuestiones el



PUERTO RICO - Vista del Parque, en Arroyo.

senador Viola, intentando probar la existencia de planes insurreccionales en Puerto Rico. Balaguer justificó al Gobierno por el llamamiento de Palacio, manifestando que había sido tomado tal acuerdo en vista de lo contradictorio que re-

buscar elementos destructores para destruirse á si mismos? ¿Acaso no tenga parte la exageración en ese proceso?

¿Cómo es posible, se pregunta el país, que se envuelva en asociaciones de indole perversa á todo lo que representa en Puerto Rico la inteligencia, la honradez, la pureza de costumbres, y sobre todo, la moral pública, base de todas las sociedades que viven al amparo de una ley reguladora de los actos públicos?

sultaba que mientras Palacio solicitaba del Gobierno nada menos que una autorización para suspender las garantías, comisiones de diputados se le acercaran sosteniendo que el gobernador de Puerto Rico abusaba de su autoridad.

A tratar de las denuncias formuladas por el general Salamanca, dedicó el Senado su sesión del día 17. Ratificóse Salamanca en sus afirmaciones de que la inmoralidad existía en Cuba y no la había remediado ni la remediaba el Gobierno por falta de energía.

Intentó Bosch que prosperase una proposición así concebida:

«Demostradas las inmoralidades en Cuba y siendo un peligro estas inmoralidades para las instituciones y para el gobierno, pido que se nombre una comisión parlamentaria de todos los partidos para que abra una amplia información que estudie las inmoralidades y señale los medios de corregirlas.»

Consiguió Sagasta desviar el debate, haciéndolo recaer sobre la irresponsabi-



Isidro Posadillo y Posadillo.

lidad de las instituciones, y quedó en nada el magno asunto de la inmoralidad en Cuba.

El 22 de Diciembre quedó aprobada en el Senado la contestación al Mensaje de la Corona. Suspendiéronse en seguida las sesiones hasta el 9 de Enero.

Interesante por demás es el relato de lo ocurrido durante 1887 en las Carolinas. El señor Posadillo, gobernador de la isla, fué ase sinado por los indígenas. Lo fueron con él un médico y un capitán y unos cuantos soldados filipinos.

Toda la prensa, y muy especialmente *El Liberal*, se ocupó en el mes de Septiembre de los sucesos de las Carolinas.

«La isla de la Asunción, decía El Liberal, ó de Benabey, no es lo que se cree, un territorio yermo, habitado por unos pocos carolinos en estado salvaje, é incomunicado totalmente con el resto del mundo.

Ponape, población de la isla de la Asunción, goza desde hace largos años casi todas las ventajas de la civilización moderna.

Hacia el año 1852, tres misioneros, procedentes de la América del Norte, estableciéronse en Ponape.

Cuatro ó cinco años después, la misión había prosperado de tal modo, que poseía ya un bergantín de 200 toneladas para la comunicación y el tráfico con los demás grupos de la Micronesia.

En 1870 había en aquel mundo, ni aun sospechado, multitud de templos y congregaciones.

Contábanse en Ponape 250 cristianos; funcionaba una imprenta que en dos años había tirado 2.408,218 páginas de lectura; el Nuevo Testamento estaba traducido en cuatro dialectos, y multitud de misioneros enviados á los cercanos grupos llevaban la luz á la inteligencia de los indígenas.

Los naturales, convertidos, se transformaban en maestros de sus compatrio tas, y tal desarrollo adquirió á la larga el movimiento, diez años después, esto es, en 1883, que aquellas islas constituían un centro importante de civilización en la Oceanía.

Hay al presente, decian, en las Carolinas Occidentales y Centrales cuatro misiones, con siete ministros ordenados y nueve maestros (súbditos unos y otros de los Estados Unidos); 12 ministros, 13 evangelizadores y 23 maestros, indígenas: 43 iglesias con 3,870 miembros: tres colegios ó escuelas superiores de niños y niñas, á que asisten respectivamente 94 y 9, y multitud de escuelas de primera enseñanza, frecuentadas por 1,900 alumnos.

Los misioneros americanos no se han contentado con educar las inteligencias; fomentan además el comercio y la agricultura.

Han introducido el cultivo de la patata, y explotan el árbol del pan, las nueces de coco y las materias resinosas de dos ó tres variedades de pinos. Han importado asimismo pichones y otras aves, reducido á domesticidad los lechones salvajes, gracias á algunos congéneres americanos, y organizado pesquerías en diversos islotes.

Desde los primeros tiempos, los misioneros protestantes, tan sólo una ó dos veces han sido secundados por misiones católicas, las cuales no lograron echar hondas raíces, y hacía más de diez años, en 1884, que no veían buques mercantes ni de guerra.

Los balleneros disminuyen cada día, y los pocos que alli aportan, son todos norteamericanos.

La colonia religiosa y mercantil vive de sus propios recursos. Y vive con tal prosperidad y desahogo, que posee, en vez del bergantin inutilizado de 1856, una escuadrilla de embarcaciones menores, capitaneada por el vaporcillo *Estrella de la Mañana*.

Con él y con ellas trafica de Ponape á las islas de Sandwich, y por todos los grupos del Archipíélago carolino.

—¿Qué ha pasado allí para que todos esos elementos civilizadores, y el carácter apacible de los carolinos háyanse trocado en agresiva hostilidad y sangriento odio contra la dominación española?

No lo sabemos todavía. Sin embargo, las impresiones que las primeras noticias han producido en todos los periódicos, parecen confirmar la sospecha de que sólo una rivalidad religiosa, torpemente secundada por nuestras autoridades, ha podido ser causa de la agresión emprendida contra nuestros soldados.»

Averiguado en todos sus detalles el caso, vino á saberse que obedeció el desastre á la intolerancia religiosa y el abuso constante de poder, de nuestras autoridades.

Mucho antes de hacer nosotros efectiva nuestra dominación en el Archipiélago, residía en Ponape un misionero americano, Mr. Doane, hombre de gran prestigio entre los naturales y que había establecido la práctica de repartir parcelas de terreno entre los catecúmenos de la iglesia reformada.

Los frailes capuchinos, y sobre todos ellos uno llamado Llavanera, trabajaron el ánimo del gobernador español señor Posadillo, hasta persuadirle á expulsar á Doane, tomando por pretexto aquellas reparticiones de parcelas, declaradas desde luego por los españoles contrarias á sus intereses y, por tanto, abusivas y punibles.

Enviado Doane á Manila, devolvióle su libertad el capitán general señor Terrero.

Por si el atropello de su ídolo no era bastante para excitar á los indígenas, acabaron de exasperarlos las exigencias de los frailes, dispuestos, crucifijo en mano, á arrancarles una nueva profesión de fe y, sobre todo, la arbitraria orden del señor Posadillo, que con desprecio de lo dispuesto en las Leyes de Indias, según las cuales no puede exceder de quince días al año la prestación personal,



Luis Cadarso.

exigió 100 hombres cada semana para que trabajasen gratuitamente y sin interrupción en la apertura de caminos.

Negáronse los indígenas á obedecer tan arbitraria disposición. Una pequeña columna de 19 soldados salió por orden de Posadillo á amenazar á los reyezuelos para que redujesen á las gentes á obedecer la orden protestada.

De los 19 soldados, 18 perecieron en la demanda.

Cundió el pánico entre los españoles y decidieron embarcarse en el pontón Doña María de Molina.

Posadillo no quiso embarcarse y pereció luchando con los indígenas. (Primeros días de Julio de 1887).

Posadillo fué vengado por Cadarso, que le sucedió en el cargo de gobernador, y con el auxilio de una expedición enviada desde

Manila, logró reducir á los reyezuelos y que uno de ellos, Not, le entregara los asesinos.

En la *Gaceta* del 5 de Enero de 1888 apareció un Decreto relevando del mando superior de la isla de Puerto Rico al general Palacio, á quien vino en definitiva á substituir el teniente general Ruiz Dana.

Si el llamamiento de Palacio á la Penísula había dado que hablar á los polí-

ticos, no produjo su relevo menos comentarios. Alcanzó, sobre todo, resonancia el tema al hacerse público el hecho de haber llegado á Madrid una reclamación oficial del Gobierno de Washington, fundada en los atropellos de que había sido víctima en Puerto Rico, durante el mando del general Palacio, el súbdito norte americano Nadal, acusado de conspirador y sometido á tal tratamiento que había quedado inútil de las manos. El periódico de Puerto Rico, El Clamor del país, insertó en su número de 29 de Diciembre actas notariales en que diversas personas declaraban los tormentos á que habían sido sometidos en el pueblo de San Germán, como acusados de cómplices ó comprometidos en conspiraciones que no existían sino en la imaginación de las autoridades.

Terminó en el Congreso la discusión sobre el Mensaje el día 10 de Febrero, después de un brillante desfile de oradores que tomaron todo género de asuntos de Gobierno. Acabó en esta discusión de acentuar Castelar su benevolencia al Gobierno. Significó casi su discurso el licenciamiento de las huestes posibilistas.

Afirmó que la Monarquía, con las libertades que ya había proclamado, era una monarquía liberal que se convertiría en democrática en cuanto se estableciese el jurado popular y el sufragio universal. «La monarquía democrática, añadió, será la fórmula de esta generación.» Sostuvo, es verdad, que él no podía cooperar activamente al gobierno de una monarquía democrática por lo que tenía de Monarquía; pero agregó en seguida, en cambio, que no podría combatir al gobierno de una monarquía democrática, por lo que tenía de democracia, pues había jurado en la madrugada del 3 de Enero no combatir á ningún gobierno liberal y mucho menos democrático.

Circularon por entonces y aun tomaron bastante incremento en la prensa rumores en que parecía atribuirse á los reformistas connivencias sospechosas con Doña Isabel II y el Duque de Montpensier.

Llegó à hablarse de un plan para poner un Orleans en cada uno de los tronos de España y Francia.

Darán idea bastante de este asunto, que cayó en definitiva pronto en el olvido, la pregunta que en la sesión del 16 de Febrero formuló el señor Romero Robledo y la respuesta que dió el señor Sagasta.

—¿Quiere decirme el Gobierno, preguntó Romero, qué hay de esas intrigas y de esos misterios de que habla la prensa? ¿Quiere decirme por qué se aleja de Madrid á la Reina Isabel y por qué se prohibe á los Duques de Montpensier que vengan á España? ¿Quiere decirme si estamos enfrente de una intriga palaciega ó de una conspiración en que intervenga el partido reformista?

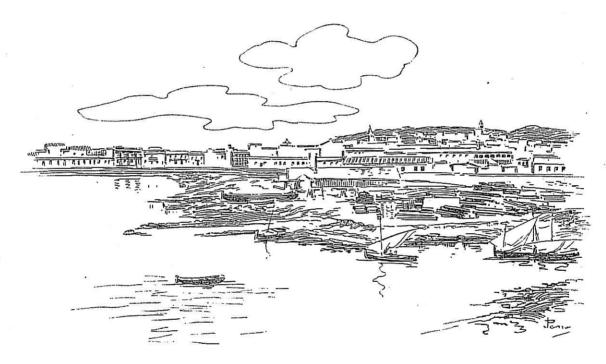
Sagasta contestó:

—Al señor Romero Robledo le pasa algo grave y extraordinario, porque la manera como dirige las preguntas, la forma en que se expresa y el afán con que trata de exhibirse, revelan un estado en S. S. que, francamente, deben mirar con pena sus amigos y correligionarios.

»La conducta del señor Romero Robledo me parece tan anómala y extraordi-

naria, que yo la creo influída por alguna alucinación, si es que no responde a otro estado de ánimo de mayor gravedad.

- »Si no hubiera sido por S. S., no se hubiese hablado una sola palabra de intrigas y misterios, y mucho menos se hubieran ligado esos misterios y esas intrigas con el partido de S. S. Cúlpese, pues, S. S. á sí mismo si esa relación se saca por esta intervención en asuntos que el patriotismo debiera hacer respetar al señor Romero Robledo.
- » El Gobierno respeta el derecho de todos los ciudadanos, y no tiene para qué oponerse á la venida á España del señor Duque de Montpensier, ni para qué decretar el viaje á Sevilla de la Reina Doña Isabel.
 - »Yo, por mi parte, podría dar ya por terminada la contestación al señor Rome-



Muelle de Compañia minera de Rio-Tinto.

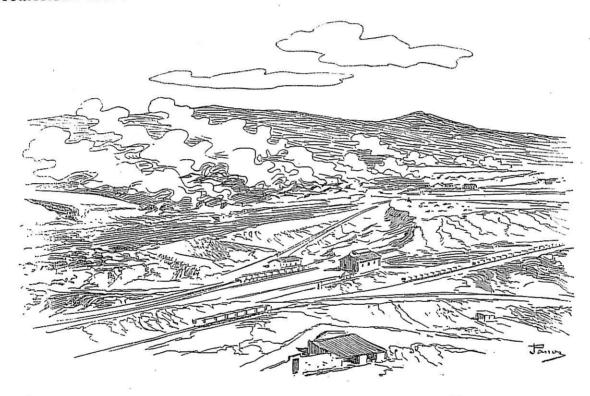
ro Robledo; pero deseo llevar más allá las explicaciones, y en tal concepto diré, que en mis relaciones personales con todos los individuos de la familia real, he podido manifestar al señor Duque de Montpensier la conveniencia de que no viniera á España, pero esto en forma de consejo, de indicación, de consulta, pero no como orden, ni mucho menos como prohibición.

- » Esto es lo que ha podido suceder; pero en manera alguna habrá podido ver aquí nadie intrigas, camarillas ni misterios, que ya pasaron para siempre, por fortuna, para este país.
- »Y no habrá esas intrigas y esos misterios, primero porque no habrá nadie tan insensato que trate de resucitarlos, y segundo porque si los hubiera, se estrellaria ante la actitud noble, leal, digna y patriótica de la augusta persona que ocupa el Trono.

Por lo demás, el gobierno no tiene por qué temer estas intrigas; y si ha procedido en la forma que yo he indicado con el señor Duque de Montpensier, ha sido obedeciendo á consideraciones de un orden que no es interior, que nada tiene que ver con los partidos, ni con el grupo reformista, que esto á mí nada me importa.

Las indicaciones hechas por mí al señor Duque de Montpensier, repito que han tenido un carácter intimo; yo á nadie se las he comunicado, ni aun á mis compañeros, ¿cómo las ha sabido el señor Romero Robledo? ¿Por qué las ha traido al debate?

»Lo ignoro: sólo sé que yo no he quebrantado el secreto, y que si algún día ocurrieran dificultades de un orden distinto, entonces no sería el presidente del



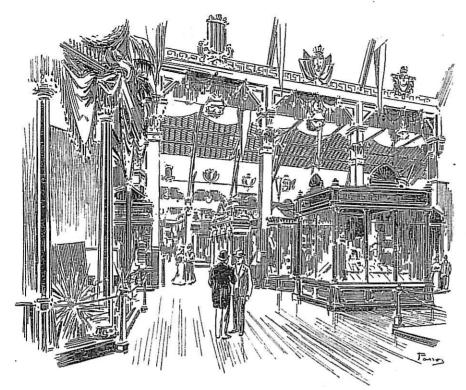
MINAS DE RIO-TINTO - Las teleras de calcinación.

Gobierno quien particularmente se dirigiera al Duque, sería el Gobierno y lo haría con firmeza en forma oficial.»

No satisfecho Romero, transformó en interpelación su pregunta. El asunto no adquirió por eso mayor interés.

Objeto de una interpelación del propio Romero Robledo, fué también otro asunto más interesante. Nos referimos á los sangrientos sucesos de Río Tinto.

Suprimió la empresa explotadora de las minas de Río Tinto el medio jornal que disfrutaban los obreros los días en que el humo de las calcinaciones imposibilitaba el trabajo. Disgustó el acuerdo á los obreros y se presentaron el día 4 de Febrero al ayuntamiento en demanda de que influyera con la empresa para que fueran suprimidas las calcinaciones, supresión con que no saldrían perjudicados ni empresa ni obreros.



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA Instalaciones de España.

Lo eran alli los obreros todo y no trataron. sin embargo, ni por un momento de imponer. se. La huelga no podía ser más pacifica. Sin consideración á este carácter de prudencia observado por los obreros, se condujeron las autoridades de manera inusitada. En el momento en que el go. bernador y las fuerzas que le acompañaban llegaron á Río-Tinto, los obreros, en número de 6,000, ocupaban la plaza. La tropa se colocó debajo de los bal-

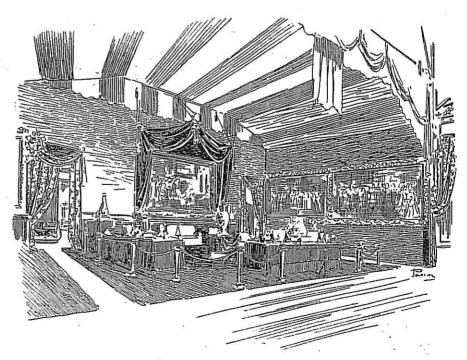
cones de la casa ayuntamiento. No ha sido posible averiguar quién ordenó que se hiciese fuego contra la inerme y pacífica multitud; ello es que la fuerza de infantería hizo fuego y que los pobres obreros huyeron, no sin dejar sobre el terreno

una veintena de muertos. A más de 150 ascendieron, entre graves y leves, los heridos.

Jamás pudo averiguarse quién diera la voz de fuego. El cobarde autor de la inicua matanza, quiso sus traer su nombre al anatema de la posteridad.

Tuvo Romero Robledo acentos de sinceridad en su interpelación y fué justamente alabada su protesta contra la salvajada

...



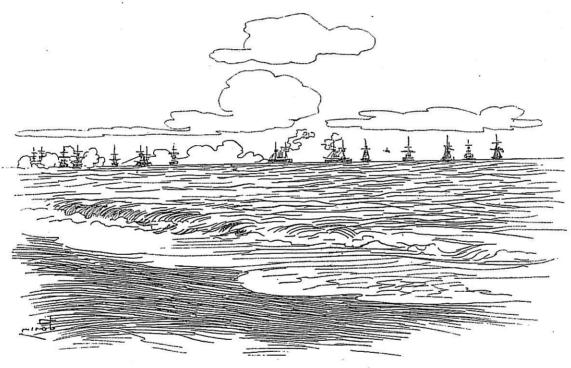
EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA Instalación oficial francesa.

cometida en Río-Tinto. Por decreto que apareció en la *Gaceta* del 2 de Marzo, se prohibió calcinar al aire libre minerales sulfurosos.

Después de una segunda votación, por no haber reunido la primera el número de votos necesario, fué sancionada el 20 de Abril de 1888 la ley estableciendo el Jurado.

En el mes anterior (Marzo, 4) publicó don Manuel Ruiz Zorrilla un Manifiesto. No ofreció el tal novedad alguna, y así no fué aceptado ni por federales, ni centralistas, ni menos posibilistas.

Sobre sus eternas protestas revolucionarias y de amor á la unión de todas las fuerzas republicanas y después de afirmar una vez más la incompatibilidad de la soberanía nacional con la Monarquía hereditaria, entraba Zorrilla á determinar sus afirmaciones concretas, que se reducían en lo económico á la supresión del



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA — Acorazados fuera del puerto.

impuesto de consumos, la rebaja de la contribución territorial, el desestanco del tabaco y la abolición de portazgos y demás gabelas entorpecedoras del tráfico. En compensación de tales reducciones nada proponía. Por el contrario, ofrecía pagar el presupuesto de culto y clero, mantener el ejército actual, dotar á España de una escuadra poderosa, trasladar al Estado las obligaciones de primera enseñanza, construir edificios para escuelas y adquirir para ellas material adecuado; facilitar al agricultor la adquisición de máquinas y abonos; subvencionar, también en beneficio de la agricultura, concursos provinciales y regionales y subvencionar á los agricultores jóvenes y aplicados.

Era dificil que tan bello programa sedujese á otros que á los demasiado cándidos.

Volvamos á las Cortes. Discutióse en ellas en la primera mitad de Marzo las reformas militares. Deslizóse el debate sin incidencias ni apasionamientos. Entre los discursos contra las reformas sobresalió el de Cánovas, que hizo la grave afirmación de que aunque se las aprobase no durarían sino el tiempo que permaneciera en el Ministerio el general Cassola, lo que se entendió como amenaza de



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELÓNA Instalaciones belgas.

derogarlas cuando los conservadores volviesen al Poder (7 de Marzo). The second of the second s

Después de un dis curso de Romero Ro bledo, más conservador que el de Cánovas, y notables oraciones de García Alix y Cassola, terminó en la sesión del 21 de Marzo la discusión de la tota lidad del proyecto.

El proyecto de base relativa al matrimo nio civil, en cuya discusión intervino bri llantemente el señor

Azcárate, fué aprobado por el Congreso en la sesión del 27. Pocos días después, el 3 de Abril, fué leído en el Congreso el proyecto de Presupuestos generales de 1888 á 1889. Importaban los gastos 849.323,985 pesetas, y los ingresos 851.667,932. Había un sobrante de 2.343,947 pesetas.

Realmente no había que fiarse en este aparente sobrante. Aunque reducién dose desde hacía tres años, venían resultando en los presupuestos déficits importantes.

Arremetió fieramente contra la obra de Puigcerver, el ex ministro conserva dor Cos Gayón, que pedía economías á todo trance.

Se defendió bien Puigcerver, pues, dentro del régimen, no podían faltarle sólidos argumentos.

«Para decir su señoría que pueden hacerse economías, afirmó, yo creo que ha debido decir en dónde han de hacerse. ¿Voy á hacerlas en las obligaciones generales del Estado, en los gastos concordados, en el ejército ó en la marina?

»Y si no en estos capítulos, ¿váis á querer hacerlas en los gastos reproductivos como los de obras públicas, en estos gastos que han contribuído al relativo florecimiento que hoy tienen nuestras industrias y nuestra agricultura?»

Había, en verdad, por parte de los conservadores y aun de algunos aparentes

correligionarios de Puigcerver, más propósito político que económico al combatirle.

Gamazo secundaba á maravilla el afán de oposición conservadora, tremolando la bandera proteccionista al frente de los trigueros castellanos: las economías, el impuesto sobre la renta y la subida de los aranceles eran puntos esenciales del programa del disidente fusionista.

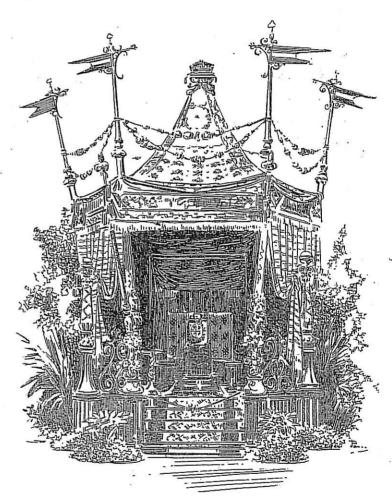
El 9 de Abril fué aprobado el proyecto de Código Civil en el Congreso, acontecimiento de la mayor importancia en el orden jurídico, pues sobre representar el Código algún adelanto, vino á simplificar el conocimiento de preceptos de de-

recho antes diseminados en diversos cuerpos legales y ahora reunidos y sistematizados en uno solo.

Volvióse en este mes de Abril á discutir las reformas militares, que hallaron un nuevo y vigoroso contradictor en el señor Suárez Inclán.

Por aquel tiempo fué nombrado capitán general de Filipinas, en substitución de Terrero, Weyler (15 de Marzo).

Bajo el mando de Terrero se realizaron las campañas de Mindanao, la de las Carolinas y la de Joló contra la insurrección de los moros de Maibung; pero nada de esto le malquistó con el Gobierno. Causa de su caída fué el antagonismo creado entre el general y las allí potentes órdemes religiosas, con motivo de disposiciones sobre enterramientos, dictadas por el Direc-



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA Pabellón de honor en la instalación de Hungria.

tor General de Administración civil, Quiroga, y aprobadas por el general. En una manifestación verificada el 1.º de Marzo de 1888 contra el arzobispo Fr. P. Payo y las órdenes religiosas, solicitaron los manifestantes la expulsión del prelado y de los frailes.

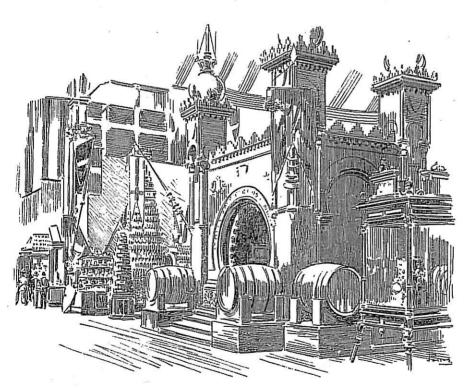
Mientras así andaban los asuntos en Filipinas, el capitán general de Cuba, Marín, declaraba allí el estado de guerra á pretexto de combatir con mayor eficacia el bandolerismo. De acalorada discusión, provocada en el Congreso por

las protestas del diputado cubano Montoro, fué la resolución de Marín motivo. Acontecimiento interior de gran resonancia fué la organización y celebración en Barcelona de una Exposición Universal. Iniciada por algunos particulares, hizo suyo el proyecto el ayuntamiento de la gran ciudad mediterránea.

La Exposición resultó un éxito y Barcelona no podrá menos de recordar siempre con gratitud el nombre del alcalde señor Rius y Taulet, que consagró verdadero caudal de energías á realizar un proyecto que parecía á los más, en su iniciación, cosa punto menos que imposible.

Barcelona conquistó con la Exposición Universal de 1888, numerosas simpatías y un título más á la consideración de propios y extraños. Visitáronla, no sólo gentes de todos los puntos de la Península, sino de todos los ámbitos del mundo, y en su puerto se juntaron navíos de todos los mares y todas las naciones.

La Exposición fué notable por más de un concepto. Llamó justamente la atención el Palacio de Ciencias, en que se ofrecía á la consideración del visitante, curiososas instalaciones de todas clases de material de enseñanza, sin olvidar los más perfectos y precisos instrumentos astronómicos y geodésicos. En ese Palacio



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA Instalaciones de Suecia y Noruega.

se hallaba el salón de Congresos, donde se celebraron los nacionales de jurisprudencia, economía y arquitectura y los internacionales de medicina, farmacia é ingeniería.

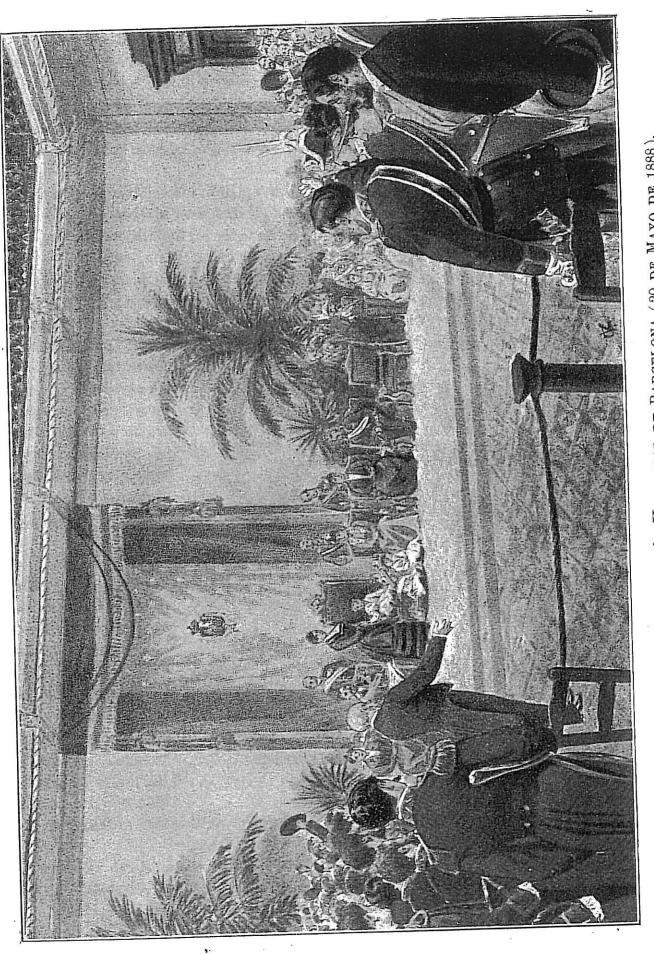
Los pabellones de Agricultura y Bellas Artes y las instalaciones coloniales, merecieron también unánimes elogios.

La coincidencia de esta Exposición con la Filipina, permitió reproducir ésta en aquélla, lo que aumentó el mérito y los atracti-

vos del universal certamen. Cuba envió también abundantes muestras de sus más importantes producciones.

Inauguró la Reina Regente la Exposición Universal el día 20 de Mayo con asistencia de los ministros de Marina y de Fomento y del señor Sagasta.

He aquí el breve discurso que leyó en tal acto el señor Rius y Taulet:



ACTO INAUGURAL DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA (20 DE MAYO DE 1888),

.

: «Señora:

¡Bendita mil veces sea la paz! Merced à la benéfica influencia de ese valioso don del cielo que llena de tranquilidad y reposo el espíritu é inunda de inefable gozo al corazón, florecen las ciencias, prosperan las artes, crece la agricultura, se desarrolla la industria, se extiende el comercio, avanzan las naciones con

paso firme y seguro por la senda del progreso, y se celebran estas grandes celebridades del trabajo universal, honra del siglo en que vivimos, que tanto contribuyen á establecer y estrechar vinculos de fraternidad entre todos los pueblos.

Barcelona, la ciu· dad del trabajo, as. piraba á ocupar un puesto de honor, siquiera fuese modesto, en las manifestacio-



EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA Instalaciones al aire libre.

nes universales de la actividad y del progreso humano. Vuestra Majestad, Señora, en cuyo magnánimo corazón encuentra siempre eco toda idea levantada que contribuya al esplendor y prestigio de España, que tiene la fortuna de verse sentada en el trono de Isabel y Fernando, os dignásteis dispensar vuestra augusta protección á aquel patriótico proyecto que es hoy una realidad.

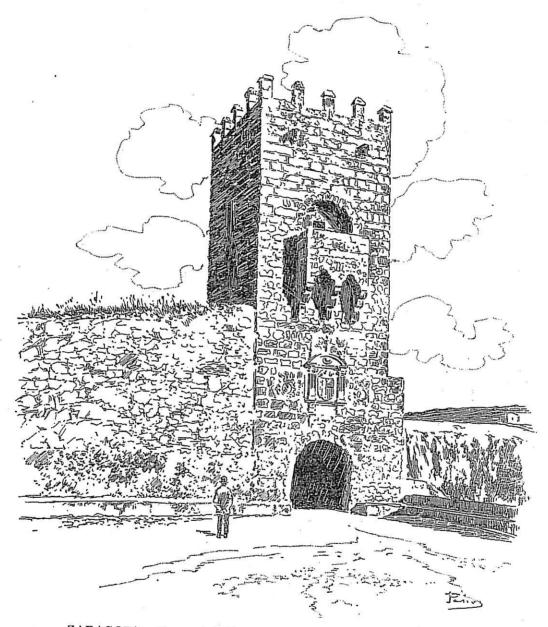
Dignese V. M. inaugurar la obra del patriotismo que me cabe la altísima honra de ofreceros como prenda de la más sincera, firme é inquebrantable adhesión, y aceptar la respetuosa expresión de la profunda gratitud que tengo el honor de dirigiros en nombre de esta antigua Ciudad de los Condes, que recordará siempre con entusiasmo la celebración de este certamen universal, que ha de llenar, sin duda, una de las más hermosas páginas de la historia de la minoridad de nuestro amado Rey D. Alfonso XIII.

¡Viva el Rey!¡Viva la Reina Regente!»

Antes de su visita à Barcelona fué la Reina con el Monarca y las Infantas à Zaragoza. Para preparar alli su recibimiento fué votado por las Cortes y sancionado un proyecto de ley concediendo un anticipo al ferrocarril de Huesca á Francia por Canfranc. Después de Barcelona fueron los Reyes à Valencia. Habian salido de Madrid el 12 de Mayo. Regresaron á Madrid el 9 de Junio. mine - UAL TAJT Francis A - Lee

No dejó durante este tiempo de tener el Gobierno graves motivos de preocupación.

No era sólo la apuntada disidencia de Gamazo la que minaba su existencia. Más grave aun que esa, era la del general Martínez Campos, encarnizado ene-



ZARAGOZA — Torre del Homenaje en el Monasterio de Piedra.

migo de los proyectos del general Cassola. Un incidente, insignificante en sí, vino à complicar la situación.

Durante la ausencia de la Reina Regente había quedado en Madrid la Infanta Isabel; pero habiendo decidido á poco hacer un viaje á Salamanca y Alba de Tormes, manifestó antes de su partida á Martínez Campos su deseo de que mientras duraba la excursión, tomase el santo y seña de su hermana la Infanta Eulalia. Como ésta estaba casada con un comandante, presente su marido, entendió el general que no era para él decoroso recibir el santo y seña.

Consultó Martínez Campos al ministro de la Guerra, á la sazón en Barcelona, y mientras llegaba la respuesta ordenó al segundo cabo de la Capitanía general que tomase la consigna de la Infanta Eulalia. Negóse ésta, ordenando que mientras no regresase su hermana diera el santo y seña el capitán general. La respuesta del ministro ordenó á Martínez Campos que acudiese á recibirlo de la In-

fanta Eulalia y no la despojara de sus derechos.

Entonces Martínez Campos presentó la dimisión.

La nube se había formado; la tormenta no podía tardar.

En el Consejo de ministros celebrado el día 12 de Junio, planteó Cassola la cuestión. Quiso saber quién estaba con él y quién contra él. Lo supo en verdad: contra él estaban Alonso Martínez, Rodríguez Arias y Navarro Rodrigo. La crisis era inevitable. Sagasta presentó á la Reina la dimisión del Ministerio y fué encargado de formar otro.

Quedó el nuevo Ministerio así constituído: Sagasta, Presidencia; Marqués de la Vega de Armijo, Estado; Alonso Martínez, Gracia y Justicia; O'Ryán, Guerra; Rodríguez Arias, Marina; Moret, Gobernación; Puigcerver, Hacienda; Canalejas, Fomento;



S. A. R. la Infanta Doña Isabel.

y Ruiz Capdepón, Ultramar. En el primer Consejo celebrado por este Gobierno, se acordó admitir la dimisión á Martínez Campos, y nombrar en su lugar á don Zacarías González Goyeneche.

En un nuevo Consejo, celebrado el 3 de Julio, acordó el Gobierno suspender al día siguiente las sesiones de Cortes.

Examinémoslo durante el interregno parlamentario acontecido.

Por de prontó, distrajo la atención de los políticos la grave excisión ocurrida en el partido carlista. El 31 de Julio, se realizó la llamada Manifestación de la prensa tradicionalista. El Siglo Futuro y veintitrés periódicos más, publicaron un documento contra Don Carlos, en el que sobre acusarle de responsable de la excisión producida en el carlismo, le recordaban que había sostenido más de una vez ideas conciliadoras respecto de lo que entendían liberalismo, y señalaban cuanto de regalista, cesarista y arbitrario, encerraba la política del Pretendiente, contraria á la bandera tradicionalista, integra y pura, por ellos mantenida.

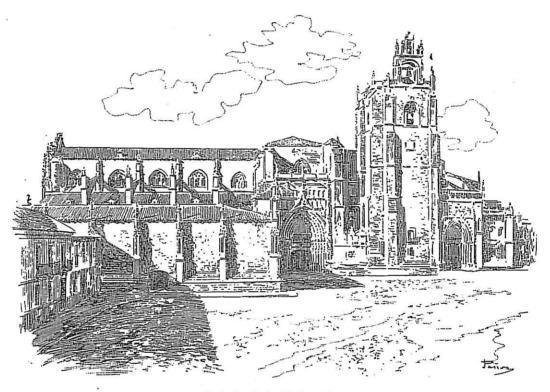
El periódico La Fe se mantuvo leal á la política de Don Carlos, y, á poco, apareció un nuevo diario carlista, El Correo Español (26 de Septiembre), que publicó una carta de Don Carlos, en que este respondía á las acusaciones de que

había sido objeto y rechazaba la imputación de haber querido reconciliarse, ni haber adquirido ninguna clase de compromisos para no combatir á la Regencia.

Verificáronse el 9 de Septiembre elecciones provinciales, en que merced á los irregulares procedimientos de siempre obtuvo el Gobierno mayoría en todas partes.

En el siguiente mes de Octubre (el día 21), celebró en Palencia la Liga Agraria un banquete en honor de Gamazo. Las declaraciones más importantes las hicieron en este banquete los señores Bayo y Gamazo.

«Pasamos por tontos, dijo, el señor Bayo, ante los extranjeros, porque tolera-



Catedral de Palencia.

mos Gobiernos librecambistas, cuando todos los pueblos defienden sus elementos de producción. Se embargan las fincas para pagar con el impuesto las credenciales.»

Es necesario que la Liga tenga fuerzas propias en los Ayuntamientos, en las Diputaciones provinciales y en las Cortes, y esto urge porque España se despuebla. De Madrid han emigrado 8,000 artesanos y 100,000 de España, con lo que se aumenta la miseria, pues disminuyen el consumo y los brazos para el trabajo y la producción.»

Encareció el señor Gamazo la necesidad urgente de reformar los aranceles, «evitando la miseria y el vacío en los centros productores».

«Para lograr esto, añadió, el esfuerzo de los senadores y diputados será inútil si no cuentan con el concurso del País.»

Suceso digno de ser registrado fué la aparición en la Gaceta de 27 de Octubre

de una Real Orden reveladora de haber llegado los ministros á un acuerdo respecto á las reformas militares de Cassola.

La Real Orden disponia la observancia de los siguientes artículos del Real Decreto, Ley de 30 de Junio de 1866:

- «Art. 2.º No se conferirá empleo alguno sin vacante que lo motive. Se exceptúan de la anterior disposición los alumnos que al terminar con aprovechamiento sus estudios no tengan vacante en que ser colocados, los cuales ascenderán y serán destinados como supernumerarios, debiendo ocupar las primeras vacantes que ocurran en el turno de su clase.
- Art. 3.º Queda abolida para en adelante la concesión de grados superiores á los empleos efectivos.
- Art. 4.º Queda prohibiba la concesión de honores de empleos militares y de uso de uniforme, exceptuándose aquéllos que por sus años de servicio en la carrera militar han adquirido el derecho.
- Art. 5.º No se permitirán en lo sucesivo los pases de unas armas é institutos á otros fuera de los reglamentarios para el real cuerpo de Guardias alabarderos, Estados mayores de plaza, Guardia civil, Carabineros y Administración militar.
- Art. 6.º En todas las armas é institutos del ejército, desde alférez hasta coronel inclusive y sus asimilados, se ascenderá por rigurosa antigüedad sin defectos.»

Antes de esta decisión, que fortalecía al Gobierno, pues denotaba haberse llegado á una armonía entre los ministros, que había llegado á parecer poco menos que imposible, publicaron *Gacetas* de Julio y Septiembre decretos sobre marina y la cuestión de alcoholes. Respecto del primer tema se decidió ampliar á 7 el número de buques á construir. En cuanto al segundo se dictó disposiciones aclaratorias para el cumplimiento de la ley, que establecía un impuesto especial de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores.

La Exposición celebrada en Barcelona convirtió á esta ciudad en teatro de todas las propagandas políticas.

A Barcelona llegó Pi y Margall el 11 de Septiembre. Fué entusiastamente recibido por la gran urbe.

Celebróse el 16 una notable fiesta regional, que dió idea de la inmensa importancia que por entonces alcanzaba el partido federal en Cataluña. Fué una gira campestre en Vallvidrera, de imborrable recuerdo para cuantos la presenciamos.

El Liberal, de Madrid, recibió de su corresponsal telegramas relatando la fiesta. Comenzaba así:

«En este momento llegamos de la gira campestre preparada en honor del señor Pi y Margall en la montaña de Vallvidrera, y cuyo resultado supera á cuanto podían haber esperado los más optimistas.»

La República, órgano nacional del partido republicano federalista, publicó el 17 un extraordinario anticipando el telegrama que de su director recibiera.

El telegrama da idea de lo que la fiesta fué:

«Barcelona 16, 12-20 noche.—Director República.—Madrid.

Celebrada la magnifica manifestación regional en Vallvidrera. Comenzó á las ocho de la mañana, pero desde hacía tres horas numerosísimos grupos acudían ansiosos de presenciar la fiesta republicana, abundando los obreros, que iban acompañados de sus familias. El terreno ofrecía un aspecto animadísimo y pintoresco.

A la hora designada se presentó el Sr. Pi y Margall, acompañado por el pre-



CERCANÍAS DE BARCELONA - Bellesguart.

sidente del Consejo regional de Cataluña y Comisiones, siendo recibidos por atronadores aplausos y clamores sin fin, cuyos ecos devolvían las montañas.

Instalado el Sr. Pí en el pabellón levantado al efecto en una eminencia, fueron presentándose las comisiones de las veintitres comarcas de Cataluña, llevando estandartes lujosísimos, de distintos colores: morado con escarapela blan-

ca, el del Comité local de Barcelona; blanco el del distrito de la Audiencia; rojos los del Hospital y Universidad; este último con los atributos federales; azul el de la Barceloneta, y verde el de Atarazanas.

Los de las demás comarcas se distinguen asimismo por el color y las insignias, siendo presentados al Sr. Pí en el orden siguiente:

Tarragona, San Feliu de Llobregat, Gerona, Mataró, el distrito de las Afueras de Barcelona, Cornellá, con los miños de la escuela laica de aquella localidad y la Sociedad coral «El Porvenir», Tarrasa, Sabadell, La Bisbal, Manresa, San Vicente, Sallent, Igualada, Villanueva y Geltrú, Calaf, Castellfullit, Guisona, Vendrell, Torredenbarra, Lérida, Cervera, Granollers y Consejo regional federalista.

Al desfilar los presidentes de las comisiones pronunciaron discursos en que palpitaba el fuego del entusiasmo más vivo, siendo contestados por el Sr. Vallés, que dirigió su elocuentísima palabra á las comisiones comarcales; el Sr. Pí y Arsuaga, Vera, director de La República y Palma, y Moya, cuyas palabras eran acogidas con general aplauso.

El desfile duró hora y media, y mientras se verificaba, las músicas lanzaban al aire los acordes del himno republicano por excelencia, la *Marsellesa*, terminando aquel magnífico, solemne y conmovedor espectáculo con un buen discurso de gracias del Sr. Pí y Margall, que recibió al terminar de hablar una de las ovaciones más espontáneas, más grandes y más carifiosas que hayan podido tributarse jamás á hombre público.

La multitud, que excedía de veinte mil personas, se desparramó después por todas las cercanías, prestando á la montaña de Vallvidrera el encanto de una cordialísima expansión popular.

El Sr. Pí recorrió aquellos lugares, recibiendo por todas partes donde él se presentaba espontáneas manifestaciones de cariño y entusiasmo.

A las tres de la tarde se celebró en el mismo pabellón el banquete en honor del Sr. Pí, amenizando el acto bandas de música, acompañando á los coros de obreros, que entonaban himnos patrióticos.

Terminado el banquete el Sr. Pí dirigió la palabra á la muchedumbre, pronunciando un admirable discurso con entonación robusta y acento inspirado, en el que se reflejaba el entusiasmo y la emoción por la inenarrable manifestación con que en este día ha dado ejemplo la democracia catalana.

El Sr. Pí demostró que la federación, lejos de destruir, fortalece los lazos de unión entre los pueblos y conduce, por consiguiente, á la constitución de la unidad nacional más inquebrantable.

Tal fué la síntesis de su discurso. No es posible dar el extracto de él sin hacerle perder la robustez de sus argumentos y la magnificencia de sus elocuentes períodos, ni hay palabras con que dar idea aproximada de las delirantes aclamaciones con que era interrumpido á cada instante el orador, en el curso de su peroración, una de las mejores de nuestro ilustre jefe.

Como los lectores de La República han de conocerlo integro muy pronto, me limito á dar la ligera síntesis que de él he hecho.

Poco después la comitiva se puso en marcha, presenciando el Sr. Pí el desfile desde una de las quintas de aquel ameno sitio.

A las seis de la tarde verificamos el regreso á Barcelona, que ha sido una verdadera marcha triunfal. Inmensas felicitaciones de entusiasmo, superiores á las del primer día, acogían por todas partes al Sr. Pí y Margall. En Sarriá, en San Gervasio, en Gracia, las aclamaciones constituían una formidable manifestación.

A SECTION OF THE PROPERTY OF T

La entrada en Barcelona, á las nueve de la noche, ha sido digno coronamiento de este día feliz.

El jefé del partido federal fué recibido con frenéticos arrebatos de entusiasmo.

Es incalculable la inmensa transcendencia de esta manifestación federalista, de la que guardarán grata é imperecedera memoria todos los federales.

Por el correo escribiré, procurando dar una idea pálida, porque exacta sólo puede formarse habiendo presenciado la manifestación, de cuanto ha ocurrido.

Todos regresamos orgullosos y conmovidos.—Vera.»

En el teatro del Circo de Barcelona habló Pi y Margall el 19 en una importante velada.

Saludó á Barcelona y agregó:

« Allá, en mis mocedades, cuando apenas contaba diez y ocho años, en un libro titulado La España Pintoresca, hablando de las murallas que oprimian la ciudad como un cinturón de hierro, dije que después de rotas crecería y se ensancharía Barcelona desde el Besós al Llobregat, del mar al monte. ¡Quién me había de decir que este sueño se realizaría durante el curso de mi vida! Lo que no podía creer ni soñar es que después de haber crecido y ensanchádose, llegase á tal importancia que pudiese citar y atraer á su seno á las demás ciudades del mundo.

Si esto ha hecho Barcelona viviendo bajo el régimen unitario, que tantas dificultades y obstáculos opone al desenvolvimiento de los Municipios, ¿qué no habría hecho si hubiese sido autónoma y, por lo tanto, árbitra de sus destinos? No habría debido entonces ir á mendigar del Estado un anticipo de dos millones de pesetas ni los beneficios de una lotería, y ya que el poder federal hubiese creido que en la Exposición Universal de esta ciudad viene interesada la honra de España, no habría hecho el anticipo, sino una dádiva.»

Hizo luego la crítica del régimen vigente.

«Nosotros, en realidad, dijo, no vivimos ni bajo un régimen representativo ni bajo un régimen parlamentario. ¿De dónde emanan aquí los poderes públicos? ¿De la nación? No, sino del rey. El rey lo es por derecho propio, lo es solo porque lleva en su cuerpo la sangre de aquel nieto de Luis XIV que separó con cráneos de españoles el carcomido trono de la casa de Austria. Es por la Constitución sagrado é inviolable y no responde de ninguno de sus actos. Verdad es que nada puede hacer sin el refrendo de un ministro; pero á los ministros los nombra y separa libremente, y puede destituir á todos los que se opongan á su voluntad

soberana. Dirige las negociaciones diplomáticas, dispone del ejército y la armada, decreta la guerra, firma la paz y tiene constantemente en su mano la suerte y el porvenir del reino. De tan alto poder goza que si llegara á cometer el mayor de los crímenes no habría ni tribunal para juzgarle ni ley para castigarle.

Se dice que este poder del rey tiene por contrapeso el de las Cortes; mas esas Cortes el rey es quien las convoca, el rey quien puede suspenderlas, el rey quien las disuelve cuando cuadra á sus opiniones ó á sus intereses. Tiene el derecho de iniciativa, y puede hacer ineficaz el de los diputados y senadores con sólo exigir



BARCELONA - La Cárcel.

de un ministro que rechace la proposición que éstos presenten. Obedientes las Cortes á la voz de los ministros, como después veremos, proposición que el Gobierno rechaza, rechazada queda. Disfruta además el rey del derecho de veto y puede suspender una y otra vez la promulgación de los acuerdos que hayan tomado las Cortes.

No hablemos del poder judicial, que nunca fué poder y sólo sí una institución sujeta al poder ejecutivo. Aquí nombra el rey desde el presidente del Tribunal

Supremo hasta el último juez de primera instancia, y como tiene el veto contra los acuerdos de las Cortes, tiene contra el fallo de los tribunales, en lo criminal, el derecho de indulto. Del fondo de los presidios y aun de las mismas gradas del patíbulo puede arrancar á los reos de los más atroces crimenes, contra las sentencias de los tribunales.

The second of the second secon

Se alega que á pesar de todo esto disfrutamos de una libertad omnímoda. ¡Ilusión vana! Nosotros no gozamos de una gran libertad, sino de una gran tolerancia.

Nuestra libertad llega hasta donde lo permite el Gobierno y el Gobierno tolera hoy lo que ayer consideró delito ó castiga lo que ayer creyé ilícito. A la muerte de D. Alfonso no se denunciaba á los periodistas, á pesar de dirigir la prensa más alta la puntería que antes, pues la llevaba, no contra el Gobierno, sino contra la monarquía. Vino después el movimiento de Septiembre de 1886, y se volvió á denunciar á los periódicos y volvió á condenarse á los escritores como en los tiempos de Cánovas. Sucede hoy mismo: ¡Cuántos escritores no hay ahora unos en presidio, otros en el destierro, otros ocultos por el solo hecho de haber escrito lo que pensaron!

Mentira parece que en pleno siglo XIX se castigue tanto ó más delitos de pensamiento que ciertos delitos de obra; mentira parece que se vean confundidos los escritores con verdaderos criminales y sufran bajo un mismo techo rigurosas penas. El mal es ya tan grave que los periódicos se ven obligados á escribir bajo la firma de editores responsables, de aquellos editores contra cuya existencia tronó un día toda la prensa liberal, considerándola opuesta á todo principio de moral y de derecho.

Si á seguridad personal vamos, ¿qué seguridad es la nuestra cuando por el solo hecho de haberse levantado trescientos hombres en armas el día 19 de Septiembre de 1886, se creyó autorizado el ministerio para decir á sus gobernadores, por telégrafo, que prendieran á los jefes republicanos de las provincias? Viéronse aquel día arrebatados del lecho y del hogar y metidos en la cárcel multitud de ciudadanos que ni remotamente pudieron sospechar la causa de detención tan arbitraria.

No hay libertad donde los Gobiernos no tienen constantemente respeto á las leyes y se creen con derecho á violarlas siempre que así lo exija su interés ó su instinto de conservación ó el temor de mayores males. Desaparece la garantía de la libertad, y libertad que no está garantida, no es libertad.

¿Será mayor la de los Municipios y la de las provincias? Las Diputaciones provinciales vienen presididas y regidas por gobernadores de real nombramiento, obligados á mirar más que por los intereses de las provincias, por los del Estado. Tienen voz y voto en la juntas, derecho de iniciativa, facultad de intervenir los archivos, las cuentas y las arcas de la corporación, suspender los acuerdos que ésta dicte y aún suspender la corporación misma cuando así lo exijan los intereses del Gobierno.

La ley no consiente esta suspensión sino cuando existan extralimitaciones de carácter político, mas los gobernadores, por una de tantas corruptelas como vician nuestro régimen político, las suspenden sin esa extralimitación, aún cuando sepan que ni el Consejo de Estado ni el Gobierno hayan de aprobar sus actos. La suspensión surte por de pronto sus efectos, y esto es lo que busca el poder ejecutivo, sobre todo días antes de abrirse los comicios.

Sobre los Ayuntamientos pesan aún más violentas coacciones. Los alcaldes son de nombramiento real en los pueblos de alguna importancia: en Madrid has ta los puede elegir el rey fuera de la corporación municipal. Pueden los alcaldes, que son meros agentes del poder ejecutivo, suspender las resoluciones de los Ayuntamientos y los gobernadores á su vez suspender las de los Ayuntamientos y las de los alcaldes. Aquí ni siquiera suelen intervenir los gobernadores por sí mismos; hacen con frecuencia intervenir las cuentas y las arcas de los Municipios por delegados sin valer y sin prestigio que no pocas veces hacen de su intervención medio de lucro. Suspenden las corporaciones municipales con mucha más frecuencia que las provinciales y las tienen mucho más sujetas á su arbitrio. ¡Desdichadas corporaciones las municipales! Como sigan las cosas por el camino que van, no ha de tardar el día en que los hombres honrados huyan del Municipio como huían cuando la antigua Roma estaba en su mayor decadencia.

Gracias á esta servidumbre de las provincias y los Municipios, está más viciado nuestro régimen político de lo que puede imaginarse. He partido hasta aqui de la hipótesis que las Cortes sean la expresión genuina de la voluntad del pueblo. No lo son desgraciadamente. En cuanto se trata de unas elecciones generales, habréis leido repetidas veces que el Gobierno concede tantos puestos á los republicanos, tantos á los conservadores y tantos más á los carlistas, como si dispusiera de los cargos de diputado con la misma libertad que de los puestos de sus oficinas. Esto revela ya suficientemente hasta qué punto los comicios están bajo la mano del Gobierno. Por sus gobernadores y por sus alcaldes ejerce efectivamente el Gobierno sobre la mayor parte de los electores una influencia avasalladora y decisiva. Contribuyen á dársela los muchos empleados que tiene tendidos como una red sobre toda la Península y los caciques que ha levantado en todos los pueblos, haciéndolos árbitros así de la resolución de los expedientes administrativos como de los fallos de los tribunales de justicia. Con la autonomía de las provincias y los Municipios, ni sería posible este caciquismo ni podrían mucho los empleados; por esto atribuyo á la servidumbre de los unos y las otras la primera causa de la corrupción de los comicios.

Esta corrupción hace que las Cortes no sean más que la expresión de la voluntad del poder ejecutivo. No existe por esta razón entre nosotros el parlamentarismo como lo vemos en otras naciones. Lo he dicho ya y lo repito; aquí no vivimos sino bajo la voluntad del rey. Lo podemos comprobar sin salirnos de los años de la restauración. D. Antonio Cánovas fué Gobierno en 1875 por la voluntad de D. Alfonso. Gobernó con Cortes desde 1876 al 79; y el 79, á pesar de tener en las

Cortes mayoría, cayó por la voluntad del mismo monarca. Acababa Martínez Campos de poner término á la guerra de Cuba, que nos desangró durante once años, y para someter á los rebeldes recurrió á promesas tanto ó más que á la fuerza de las armas. No se mostró Cánovas dispuesto á realizarlas, y el rey llamó á sus consejos á Martínez Campos. Martínez Campos, hombre inexperto en política, arrostró los peligros de una nueva elección de diputados y senadores, dejando en pié casi todo el personal administrativo de sus antecesores y admitiendo como colegas á hombres devotos como al Sr. Cánovas, que, gracias á esta candidez, pudo desde dentro y desde fuera del Gobierno hacer á su gusto la elección y derrotar á Martínez Campos en las primeras sesiones del Parlamento.

Parlamentariamente vino á caer entonces el afortunado vencedor de Cuba; mas, por cuán malos y por cuán indignos medios! Cánovas volvió al poder, y si lo perdió en 1881 no fué tampoco por las Cortes, sino por el rey, que creyó amenazada por los constitucionales la suerte de la monarquía. ¿Cayó tampoco Sagasta por el Parlamento? No: las Cortes estaban á la sazón cerradas y el rey llamó á Posada Herrera y á López Domínguez, que ningunas fuerzas tenían en el Congreso para poner en peligro la vida del ministerio.

El que disponía entonces del Parlamento era Sagasta, y Sagasta salió efectivamente vencedor de Posada Herrera en las primeras sesiones. ¿Fué con todo llamado nuevamente Sagasta al poder? No: lo fué otra vez Cánovas, que hubo de empezar por suspender primero y disolver después el Parlamento. ¡Siempre la voluntad del rey sobre la de las Cortes! Hoy está nuevamente Sagasta en el poder: ¿lo debe tampoco al Parlamento? No; sino á la voluntad de la regente después de muerto D. Alfonso.

Ved ahora si no es cierto que vivimos bajo un régimen indefinido é indefinible que ni es meramente representativo, ni parlamentario, ni absoluto, y tiene sólo por base la omnipotencia y la arbitrariedad del poder ejecutivo.»

Explicó luego una vez más el sistema republicano federalista, estableciendo la diferencia entre el federalismo y el regionalismo.

«Junto al partido federal se ha creado otro recientemente con la denominación de regionalista. Regionalismo y federalismo tienen algo de común y algo de diverso. Coinciden los dos en que quieren la autonomía de las regiones y éstas enlazadas por un vínculo federal, hijo de su espontánea voluntad; difieren en que el regionalismo descansa más en la tradición que en la razón y no quiere ir unido á la democracia y á la República, antes pretende que cada región, después de constituída, haya de poder decidirse por la forma que le agrade y reconocer ó dejar de reconocer los derechos del individuo, y el federalismo es republicano y demócrata. Nosotros no abrigamos odios ni prevenciones de ninguna clase contra los regionalistas, que tarde ó temprano han de ser nuestros hermanos y en momentos críticos han de ayudarnos y hemos de ayudarlos; pero me han de permitir que les haga algunas observaciones hijas de mi buen deseo.

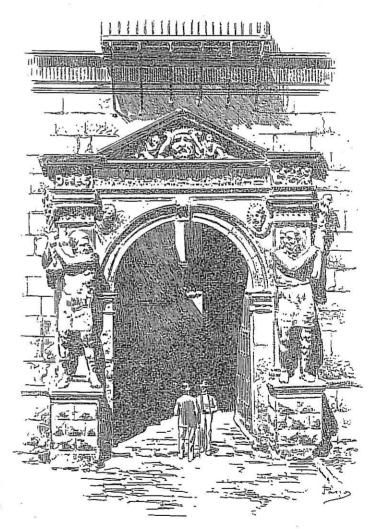
Buscar en la tradición el fundamento de la autonomía regional es condenarse

á retrotraer los tiempos y aceptar los límites que á la autonomía de las regiones dieron los pasados reyes, cosa que á la verdad me parece algo absurda. Temo yo que se lo ha de parecer á los mismos regionalistas, ya que en el memorial de agravios que no há muchos meses dirigieron á la regente, pedían el sufragio universal para la elección de sus magistrados, sufragio que distaba de existir cuando cayó Barcelona bajo las armas vencedoras de Felipe V. Este principio, por otra parte, tiene algo de egoísta, pues sabido es que no pocas regiones de España ninguna autonomía tienen que reivindicar de sus reyes y, dado el principio regionalista, habrían de seguir viviendo bajo la tutela del poder central, lo mismo en el terreno de la política que en el de la economía y el derecho.

Nosotros no recusamos el apoyo de la tradición, mas no la tomamos por base

y fundamento de nuestras doctrinas. Las derivamos de la razón, que nos presenta ingénita la libertad en el hombre y nos dice que si libre es el hombre individuo, libre ha de ser el hombre colectivo, y por consecuencia los Municipios y las regiones. Nosotros, sin el hombre libre, no acertamos á concebir libres las sociedades; y por esto hemos empezado siempre por afirmar la autonomía individual y darle por escudo hasta los mismos poderes federales.

Nosotros, por otro lado, vemos en la monarquía un anacronismo, un resto del antiguo régimen de las castas, una institución incompatible con la dignidad del hombre y la soberanía del pueblo, una forma de gobierno que entrega á los azares de la suerte el porvenir de las naciones, pues no cabe ni siquiera elegir entre los diversos sucesores del príncipe, una creación irracional, puesto que confiere el poder supremo á mujeres y á mozos im-



ZARAGOZA - Fachada de la Audiencia.

berbes, á quienes la ley común niega los derechos políticos y aún los civiles, y no podríamos jamás admitirla, puesto que lo irracional y lo ilógico no puede entrar nunca en el dogma de partidos sensatos y dignos.

Tengo yo para mi que algún día los regionalistas han de reconocer la justicia

de estas observaciones, como no sea que defiendan las doctrinas contrarias sólo para traerse mayor número de gentes y creer que importa para la heterogeneidad de los elementos para llegar al fin que principalmente se proponen. Como quiera que sea, no hemos de ser nunca nosotros los que los tengamos por enemigos.»

Fué Pi y Margall de Barcelona á Lérida y de Lérida á Zaragoza. En ambas poblaciones dirigió la palabra á sus correligionarios, combatiendo á la Monarquía y ensalzando la federación.

Pronunció discursos Cánovas en Barcelona los días 13 y 16 de Octubre, y en ellos acentuó tanto la nota reaccionaria, que López Domínguez y Romero Robledo pudieron hallar más de un motivo para combatir brillantemente las teorías del jefe conservador.

De Barcelona pasó Cánovas á Zaragoza, donde llegó el día 19. Desde la es-



Tomás Castellano.

tación á su hospedaje, en casa del señor Castellano, no cesaron las manifestaciones de hostilidad y los silbidos. No le libró de tan descorteses manifestaciones, ni la circunstancia de ir acompañado de su esposa.

Frente á la casa del señor Castellano aglomeróse la muchedumbre y continuó la estruendosa silba. Enardecido el pueblo, acabó por apedrear la casa y romper no pocos de los cristales.

Al día siguiente, el Conde de Toreno, Silvela y Villaverde, redactaron una enérgica protesta, que firmaron casi todos los socios del Círculo Conservador liberal de Madrid, contra el ataque inferido á uno de los más sagrados derechos y contra «la incapacidad y la inacción, vecinas de la complicidad, que acusan en el ministro de la Gobernación y en su representación » en la provincia de Zaragoza.

El mismo 20 de Octubre se celebró en el Salón Goya, de Zaragoza, un banque te en honor del señor Cánovas. En este banquete atenuó un tanto el jefe conservador sus declaraciones en Barcelona.

Llegado á Madrid pronunció un nuevo discurso en el Círculo de su partido. Relató lo acaecido en Zaragoza, y exclamó: «la Monarquía no puede salir á la calle».

La frase fué muy comentada. El Gobierno hizo salir á la Reina á pie por la Castellana, para desmentir al irritado Cánovas.

También Castelar estuvo en Barcelona, y también pronunció allí el 22 de Octubre, en el teatro Calvo y Vico, un discurso y otro el 27 en el Centro Republicano

Histórico. De licó este último, casi íntegro, á la defensa del sufragio universal. Cerró esta campaña oratoria Romero Robledo, que habló en el teatro del Liceo de Barcelona, el 7 de Noviembre.

El 2 de Octubre se reunió en Madrid la Asamblea federal, que terminó sus sesiones, después de resolver importantes asuntos de partido, el 13 del mismo mes. Eligió la Asamblea nuevo Consejo federal, que quedó formado por los señores Pi y Margall, Coll y Puig, Santa Marta, Vallés y Ribot, Moya, Ojea y Carrasco.

Acuerdo de aquella Asamblea, fué que Pi y Margall visitase en París à Ruiz Zorrilla para hacer el último esfuerzo en pró de una coalición. Así se demostraría que si los revolucionarios estaban desunidos, no era por culpa de los republicanos federales.

Trasladóse el señor Pi y Margall á París, y el 14 de Noviembre, dió así cuenta en una circular del resultado de sus gestiones:

«Largas y amistosas fueron las conferencias que allí tuve con el jefe del partido progresista. Nos pusimos fácilmente de acuerdo sobre la conducta que deberían seguir los dos partidos después del triunfo de la República, pero no sobre la manera de organizar la coalición que podía facilitarlo. Declaróse enemigo el señor Zorrilla de bases escritas y públicas, y negóse en absoluto á la formación de toda Junta compuesta de federales y progresistas que desde Madrid dirigiese la marcha de los coligados. Rechazó toda suerte de bases escritas y públicas, por creer las ocasionadas á debates y disidencias, entender que cerraban la puerta á los republicanos que no militan en ninguno de los dos bandos, y recordar que entre hombres de honor la palabra de honor basta. Opúsose á la Junta alegando que, salvo para elecciones, sería más bien rémora que impulso, aun suponiendo que ninguno de sus individuos la vendiese.

Proponia en cambio el Sr. Zorrilla una inteligencia entre los jefes de los dos partidos sin otras bases que las que secretamente concertasen, y para mantenerla el nombramiento de un delegado progresista en Madrid y el de un delegado nuestro en la capital de la vecina República; proposición que un año antes había ya hecho á los señores Vallés y Ojea y nos había parecido inadmisible.

No pude aceptarla. Después de cuarenta años de una politica clara y abierta, no había de presentarme ahora rodeado de oscuridad ante mis compatricios. Podía admitir la reserva para determinados procedimientos; no respecto á las bases á que, dada la coalición, hubiera de ajustarse en lo presente y lo futuro la marcha de los dos partidos. Demócrata en el fondo del alma, soy, además, enemigo de obrar por autoridad propia: quiero en negocios de tanta monta que mis correligionarios sepan siempre á qué los he comprometido y digan desde luego si supe ó no atenerme á sus instrucciones y propósitos.

La inteligencia sería, por otra parte, de muy dudosa eficacia, atendido lo muy inseguro y tardío de las comunicaciones, la posible diversidad de pareceres y la falta de medios con que resolverla. Para que resultase algo más provechosa ó debería fijar el Sr. Zorrilla su residencia en Madrid ó yo fijar en París la mía.

Cree el Sr. Zorrilla que hoy por hoy, le vedan este cambio la ley y el decoro, y yo por mi parte no estoy dispuesto á un sacrificio que considero esteril. Lo estaría si pudiera llegar á convencerme de que desde París cabe dirigir tan bien ó mejor que desde Madrid la política de los partidos y seguir y aprovechar los acontecimientos. Creo precisamente lo contrario.

Me confirma en mi opinión el ejemplo del mismo Sr. Zorrilla. Él ha sido el que hasta ahora sin oposición de nada se ha reservado la tarea de cambiar por la sola fuerza las instituciones. Ha carecido de acción en los momentos críticos: no ha podido aprovechar ninguno. Otro habría sido el resultado de sus esfuerzos, si hubiera vivido en la patria. Después de catorce años de lucha no es probable que subsistiera una monarquía que al nacer pareció á propios y extraños débil é insubsistente, y propios y extraños creyeron muerta en la persona de Alfonso XII.

Insistí en la publicación de las bases y en la formación de la Junta y fué imposible toda avenencia. Esto no es decir que los federales hayamos de romper con los demás republicanos. Tenemos unos y otros un enemigo común y contra él debemos dirigir nuestras armas. Con ó sin coalición venceremos, como en vez de hacernos cruda guerra nos tengamos mutuo respeto y nos prestemos mutuo apo-



Enrique de Aguilera. Marqués de Cerralbo.

yo. Es mucho lo que nos une: decidirá en su día el país las cuestiones que nos separan. Respetemos en los republicanos todos á los que un día fueron y otro día podrán ser nuestros aliados.

The state of the s

No descansemos en tanto nosetros los federales: difundamos nuestras doctrinas, busquemos prosélitos, reunamos fuerzas. Tenemos una grande idea que realizar y debemos trabajar incesantemente porque vaya unida la federación á la República. No es ésta, como algunos suponen, una vana cuestión de escuela. Quieren otros republicanos cambiar sólo las instituciones de la nación, y nosotros, sobre las de la nación, las de las regiones y los municipios, á nuestros ojos tan autónomos en su vida interior como la nación misma. Libres de todo compromiso, podemos marchar con paso firme al establecimiento de un sistema que ha de cambiar fundamentalmente las condiciones

políticas y económicas de la nación, y poner término á los abusos que hacen hoy imposible la vida legal de los partidos y la consolidación de la paz y el orden. Coligados, estábamos dispuestos á dejar integra la cuestión á unas Cortes Constituyentes; hoy podemos hacerla desde luego bandera y grito de combate.»

En los primeros días de Diciembre encomendó Don Carlos la organización de su partido al Marqués de Cerralbo.

En el mes anterior había emprendido el señor Cánovas otro viaje que le fué tan adverso como el realizado en Zaragoza. Acompañado como la otra vez de su esposa, fué á inaugurar el ferrocarril de Zafra á Huelva. Después de pronunciar

un discurso en Huelva, llegó el 6 de Noviembre à Sevilla, donde había preparadas una silba y una contrasilba. El 11 regresó à Madrid y fué recibido con una tumultuosa manifestación, organizada y dirigida por los estudiantes. También, como en Zaragoza, pasaron los manifestantes de los silbidos à las pedradas. Apedreados fueron el coche del señor Cánovas, su propia casa, el Círculo conservador y las redacciones de los periódicos de este partido.

Abrióse el 30 de Noviembre la cuarta legislatura de aquellas Cortes; 160 votos mantuvieron al señor Martos en la presidencia del Congreso. Del Senado fué nombrado presidente el Marqués de la Habana.

La reproducción por el señor Garcia Alix de dos proyectos, uno de ellos el que versaba sobre la ley constitutiva del ejército, provocó un incidente en el Congreso



General Chinchilla.

entre los señores Martos y Sagasta. Opúsose el último á la reproducción, y ello acabó en que el presidente suspendiese el acuerdo definitivo para someterlo al Congreso.

Refiida, por la oposición de Gamazo, la lucha en las secciones para elegir la Comisión de presupuestos y la de la reforma de la ley electoral, surgieron entre los ministeriales tales disgustos, que los ministros de Gracia y Justicia, Alonso Martínez, y de Hacienda, López Puigcerver, presentaron su dimisión. Anunciada la tenía y la renovó entonces el de la Guerra, O'Ryán.

El día 12 de Diciembre apareció en la Gaceta el nuevo Ministerio en la siguiente forma:

Presidencia, Sagasta; Estado, Vega de Armijo; Gobernación, Capdepón; Gracia y Justicia, Canalejas; Hacienda, González (don Venancio); Guerra, Chinchilla; Marina, Rodríguez Arias; Fomento, Conde de Xiquena; y Ultramar, Becerra.

Sin que llegase à tratarse en esas primeras sesiones nada fundamental que interesase vivamente à la opinión, se suspendió las sesiones con motivo de las fiestas de Navidad.

Pretendia Martos, amigo y protector político de Canalejas, que en la crisis

última entrase Sardoal en el Ministerio. Aunque Canalejas lo indicó, no lo consiguió de Sagasta. Atribúyese á este incidente la ruidosa ruptura por entonces ocurrida entre Canalejas y Martos.

Pasadas las vacaciones, reanudaron las Cortes sus tareas el 7 de Enero de 1889.

Señaláronse los primeros días del nuevo año por alarmantes explosiones de petardos. Uno de ellos estalló en la escalera llamada de las *Damas* del Palacio Real. A los petardos de Madrid siguió otro en Barcelona en la casa de los fabricantes de tejidos, señores Batlló y Batlló. Ninguno produjo desgracias.

Dieron por entonces motivo á animados incidentes en el Congreso la discusión de una circular del ministerio de la Guerra, prohibiendo á los militares escribir en los periódicos políticos; la que sostuvieron sobre las reformas militares de Cassola los señores García Alix y Canalejas, y la que promovió la invitación del general López Domínguez á Castelar para que ingresara en la Monarquía.

Castelar dijo:

«Yo quiero la libertad absoluta de imprenta, de reunión y de asociación, el sufragio universal, el matrimonio civil, el jurado, la soberanía inmanente de la nación y la República democrática. ¿Quiere algo más que esto el general López Domínguez?»

No andaba, con todo, tan descaminado el general López Dominguez al hacer su invitación al señor Castelar, pues no muchas semanas después, extremaba el tribuno su benevolencia, hasta el punto de afirmar que si los conservadores creaban grandes dificultades á Sagasta, deberían ayudarle no sólo todos los fusionis tas, López Domínguez y Romero, sino también algunos posibilistas, á quienes podría exigirse «el sacrificio de prestarse á entrar en la legalidad para apoyar con su palabra á aquel Gobierno que entonces se constituyera, y aun su propio concurso (el de Castelar) más adelante».

El día 15 de Enero inauguró sus sesiones el Congreso de la Liga Agraria, que votó las siguientes conclusiones:

TEMA PRIMERO

- 1.º Promulgación de una ley sobre el comercio de vinos, basada esencialmente sobre el proyecto que se presentó á la Asamblea en Diciembre de 1887, que tiende á evitar la falsificación y adulteración de aquéllos, cuyo proyecto fué aprobado por aclamación.
- 2.º Reforma de la ley de alcoholes para establecer la tarifa diferencial, imponiendo igual ó mayor cuota que la hoy establecida á los aguardientes industriales, y la de 25 céntimos por grado centesimal y hectólitro á los aguardientes anisados y secos que se destilen del vino ó de los residuos de la uva.
- 3.º Exigir los 25 céntimos à los aguardientes vínicos destilados en la Peninsula é islas adyacentes al sacarlos de la casa productora para entregarlos al

consumo; pero de ningún modo mientras esto no suceda y el productor los consuma en el interior de su casa.

- 4.º Derogación del reglamento interino sobre alcoholes, para que el nuevo que se pueda promulgar esté de acuerdo con las bases ó conclusiones anteriores.
- 5.º La Asamblea declara que, por lo que atañe á los intereses respectivos del comercio y de la industria, deja á sus representaciones más especiales la expresión de lo que á sus intereses peculiares convenga.

TEMA SEGUNDO

- 1.º Cobro en las aduanas á las introducciones extranjeras con los recargos que las circunstancias aconsejen á los alcoholes, granos y harinas, carnes vivas y conservadas, petróleo, vino, aceites, queso, bacalao y licores, etc., conforme á las indicaciones y datos expuestos por la Liga en sus exposiciones anteriores.
- 2.º Impuesto de un 7 por 100 sobre la renta del Estado y fondos públicos, en compensación de los beneficios que han de obtener del alivio que por el planteamiento de estos medios consigan los tenedores por razón de consumos.
 - 3.º Un impuesto igual sobre los créditos hipotecarios y quirografarios.
- 4.º Un impuesto de uno y medio por 100 sobre las emisiones de billetes de Banco.
- 5.º Adjudicación al Estado de los billetes no presentados al recogerse las respectivas emisiones.»

Sensación produjeron las declaraciones de Cassola, en la sesión del 11 de Febrero, del Congreso de los diputados, con motivo de las reformas militares. Después de culpar á Sagasta del fracaso de las reformas, dijo, dirigiéndose al republicano Portuondo: «Respecto de la parte política yo no puedo declarar si estoy ó no conforme con el señor Portuondo, porque no entendí bien su pensamiento. Parece que S. S. anda buscando personas que coincidan en lo militar y en lo económico para unirlas también en lo político. ¿Las ha encontrado S. S. bajo la base que yo he indicado? Pues súmeme S. S. con ellas, porque yo estoy dispuesto á apoyar á quien realice economías, resuelva el problema militar en la forma que yo he expuesto y lo relacione en todo con la forma política, en bien del país, en bien del ejército.»

Uno de los banquetes celebrados aquel día por los republicanos, en conmemoración de la proclamación de la República en 1873, el de los progresistas, fué airadamente suspendido por el delegado del gobernador, y ello dió lugar á vivísimo incidente en el Congreso, donde el ministro de la Gobernación defendió, como es uso y costumbre, á su subordinado.

Pocos días después, el 12, llegó la triste noticia del fallecimiento en Melilla, de Villacampa, el caudillo del movimiento del 19 de Septiembre de 1886. Casinos y Centros republicanos de toda España enlutaron durante ocho días sus balcones en señal de duelo.

Abundantes comentarios produjeron las declaraciones del ministro de Ultramar en la sesión del día 13 de Febrero en el Senado, respecto á la política á seguir en Cuba. El ministro se declaró contrario á la concesión de autonomía y partidario de la asimilación.

Un acontecimiento de índole muy diversa á la política, vino en los últimos días de 1888 á conmover la opinión: la noticia de haberse inventado por don Isaac



Isaac Peral.

÷ ;

Peral un buque *submarino*. Produjo la nueva impresión profundo é indescriptible entusiasmo.

El día 1.º del año 1889, publicaba *El Imparcial*, de Madrid, una carta del ilustre periodista señor Ortega y Munilla, en que se leía:

«Descendimos al interior del barco, escribía el famoso corresponsal, todo ocupado con las complicadas máquinas que le han de dotar de una actividad casi inteligente. Apenas queda espacio para los tripulantes. En la proa se ve el cañón lanzatorpedos, cuyo ingenioso mecanismo me explicó Peral haciendo funcionar el aparato. Vimos las dos cámaras de aire comprimido á cuatro atmósferas que han de alimentar el cañón. Vimos la anaquelería en que se han de colocar los acumuladores eléctricos; las cámaras de aire comprimido á cien atmós-

feras que han de dotar à la tripulación de aire respirable, la bomba que establecerá una corriente entre la atmósfera interior y aquellas cámaras; los bastidores en que van los torpedos; los cuatro hélices, todos los organismos, en suma, del prodigioso aparato. ¡Qué previsiones tan admirables! ¡Qué lujo de precaución! Peral no ha querido dejar nada al acaso. Hasta para aquellas funciones que jamás pudo practicar el numen hay una curiosa máquina — curiosa en todos conceptos — que permite los desagües sin peligro de inundación. >

Realizaronse las pruebas oficiales el 6 de Marzo y no dieron el resultado que se esperaba.

El Liberal decía el día 8, después de encomiar el invento y describir los agasajos que se le habían dedicado: «Peral ha explicado la causa del pequeño accidente ocurrido antes de ayer, ya remediado, y ajeno á sus combinaciones científicas.

No puede fijarse el día en que continuarán las pruebas, porque el inventor quiere introducir en el barco elementos que había dejado fuera hasta que llegase el momento de hacer experiencias de otro género. Calculo, sin embargo, que no se harán esperar muchos días.»

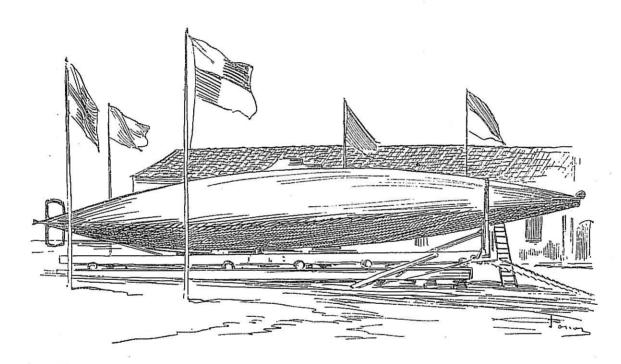
Hasta Julio (17) no volvió á practicar Peral nuevas pruebas. Se las repitió en Agosto, en los primeros días y en el 26 y el 27.

De las últimas, dijo El Imparcial:

«El triunfo por Peral obtenido es de tal magnitud, que todos aquí, hasta los que se encerraban en reserva prudente, lo proclaman hoy.»

A la altura de la Punta de la Chica varó el *Peral*, quedando sujeto en el fango del fondo. El día 4 se puso en movimiento y continuaron las pruebas.

Reanudáronse las pruebas en los últimos meses del año siguiente, y continuaron en Enero de 1890. En este mes envió Peral al ministro de Marina, la memoria que sobre el invento le había pedido. En Mayo y en Junio, fueron las pruebas re-



Vista exterior del submarino Peral (De fotografía).

petidas. Ocupáronse con elogio del inteligente marino, Congreso y Senado, en sesiones de ese último citado mes. En el Congreso y en la sesión de 24 de Junio, dióse lectura á varios telegramas sobre las pruebas, y á uno, en que Peral contestaba á la felicitación que le había dirigido el Congreso, que acordó ahora haber oído con gusto la lectura de ese telegrama.

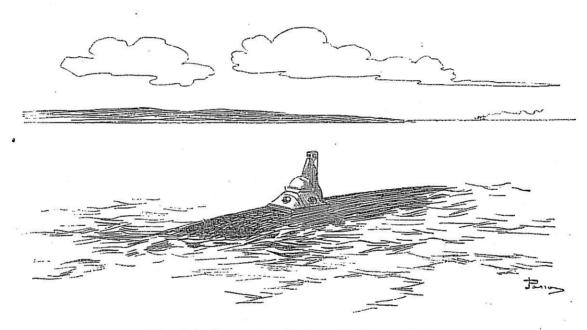
El 24 de Abril comenzó sus sesiones el Congreso católico, cuya mayor novedad estuvo en la visita que los prelados reunidos en él hicieron á la Reina Regente, mostrando así su acatamiento á las instituciones. Tal acatamiento había impedido, sin embargo, que en el Congreso se leyeran discursos llenos de fanatismo defendiendo el poder temporal del Papa.

En el primer día de este mismo mes de Marzo presentó el ministro de Hacienda los presupuestos para 1889 á 1890. Los presentó con un sobrante de cerca de 100,000 pesetas. Tan escaso *superavit*, llamémosle aunque impropiamente así, pues así se le llamó, no había costado pocos disgustos al señor don Venancio González, que hubo de sostener verdaderas batallas con sus compañeros para obtener las consiguientes economías.

Ascendían los ingresos á 800.035,687 pesetas y los gastos á 799.943,436,75.

Había, como sabemos, el señor Martos, llevado al Gobierno al señor Canalejas, por diversos motivos distanciado ahora de su protector. Quiso el señor Martos que Sagasta lanzase del Ministerio á Canalejas, y como no accediera el presidente del Consejo á tal pretensión, convirtióse Martos en su enemigo.

No fué para los conservadores despreciable esta circunstancia, y aprovechándose de la oposición que al Gobierno venía haciendo Gamazo con su Liga de agricultores y de la disidencia, ya antigua, representada por otros elementos



El submarino sumergiéndose (De fotografia).

entre los que se contaba Romero Robledo, propúsose dar la batalla á Sagasta. Director y alma de esta conspiración, fué demostrando por esta vez escasa habilidad política el señor Cánovas.

Presentó á este fin el señor Villaverde una proposición de que era base la aspiración à la subida de los aranceles. Manifestó Gamazo su conformidad con esta proposición en la sesión del 16 de Mayo.

Enérgico Sagasta ante la conjura que le amenazaba, se dispuso à despejar la situación. En la sesión del 22 de Mayo fué votada la proposición. Al comenzar à votar los diputados, el señor Martos, demostrando con ello cuán de acuerdo obraba con los conservadores y gamacistas, se levantó de la presidencia. Aplau dieron los conjurados, acabando de poner en evidencia sus planes. La proposición fué desechada por doscientos treinta votos contra sesenta y cuatro.

El triunfo del Gobierno hizo insostenible la situación del señor Martos. Por vengarse de la negativa de Sagasta à producir una crisis en que saliese Canalejas, había retrasado Martos la discusión del proyecto concediendo el sufragio universal.

La conjura había fracasado. ¿Qué debía hacer Martos? Dimitir. Así lo creyó todo el mundo.

En la sesión del 23 comenzó la discusión del proyecto de sufragio universal, bajo la presidencia del Duque de Almodóvar del Río.

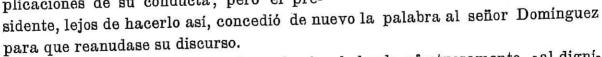
Consumía un turno en contra del proyecto don Lorenzo Domínguez Pascual, cuando penetró Martos en el salón y ocupó la presidencia. Era demasiado. El

ministro de Estado, Marqués de la Vega de Armijo, abandonó el banco azul, y tras él sus escaños muchos diputados de la mayoría. Otros, prorrumpieron en todo género de protestas contra Martos. Jamás se había oído en el Congreso apóstrofes más violentos ni menos parlamentarios. Con decir que lo más dulce que oyó el presidente fué la palabra ¡traidor!, podrá formarse pálida idea de lo que fué aquel escándalo.

Entretanto, los conservadores comenzaron imprudentemente á aplaudir, con lo que la excitación y el tumulto llegaron á su máximo.

Aun consiguió Martos aplacar un instante la tempestad y pudo darse lectura al artículo del reglamento, relativo a las facultades del presidente.

Esperaban todos que Martos daría explicaciones de su conducta; pero el pre-



El señor Domínguez Pascual concluyó saludando afectuosamente «al dignísimo presidente de la Cámara».

Reprodújose entonces el tumulto en tales proporciones que no registran otro igual los anales de nuestro parlamento.

Cubriéronse, al fin, algunos diputados y Martos lo hizo también, descendiendo de la presidencia y retirándose del salón, protegido por los maceros y entre una granizada de improperios y una lluvia de estruendosos silbidos.

Desde entonces, dice un autor, «se enriqueció el argot de la política con la palabra cristinear, de Cristino, nombre del señor Martos, y con la cual se da á entender la protesta irreverente y ruidosa contra una persona constituída en dignidad».



José Canalejas y Méndez.

El 24 leyó Sagasta el Real Decreto suspendiendo las sesiones de Cortes en aquella legislatura.

La lucha se trasladó entonces á los periódicos.

El notable historiador contemporáneo señor Ortega Rubio, recuerda con mucha oportunidad esta contera puesta por *El Liberal* correspondiente al 8 de Junio, á la ruidosa caída del señor Martos.

and the second of the second of the second second

«¿Han dado vida á la conjura las ansias ardientísimas de venganza del señor Martos, condenado á ver cada día más triunfantes las que llama negras ingratitudes?» «El señor Martos (añadía el citado periódico), hizo un ministerio, quiso deshacerle, no le dejó el señor Sagasta que le deshiciese, y juró vengarse: esto es todo. El señor Martos no fué á la conjura por ambición: ¡que puesto más alto que aquel de donde le han hecho bajar con sus silbidos y con sus insultos los serviles, los indocumentados! El señor Martos fué á la conjura por la venganza, que es el placer de los dioses.

No consiguió su objeto el ilustre tribuno. Los hombres que se mueven por pequeñas pasiones no consiguen nunca lo que desean. El, orador elocuentísimo, demócrata convencido, revolucionario de toda su vida; él, que fué á decir delante del trono que el sufragio universal se imponía, cayó abrazado á los conservadores, enemigos mortales de esta institución democrática.»